



Informe de los resultados obtenidos del Estudio de Actas de Escrutinio y Cómputo utilizadas el día de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Anual de la Vocalía de Organización Electoral para el año 2016, se realizó un estudio de Actas utilizadas durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, cuyo objetivo consistía en examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, para identificar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte del Secretario de Mesa Directiva de Casilla, con la finalidad de proponer líneas de acción que permitan mejorar los procedimientos en materia de organización y capacitación electoral para los próximos procesos electorales, así como proponer mejoras en el diseño de las mismas.

Es por ello, que el pasado 17 de marzo de 2016, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, fue aprobado el procedimiento para el estudio de Actas de Escrutinio y Cómputo utilizadas en la Jornada Electoral. Dicho procedimiento estableció que el área responsable de realizar el Estudio sería la Vocalía de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, quien de ser necesario se podría apoyar de las demás áreas del Instituto.

El análisis consistió en realizar una revisión de cada uno de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo, en virtud de lo anterior, el pasado 27 de octubre del presente año, el personal de la Vocalía de Organización Electoral, comenzó con la revisión de 1,140 actas de escrutinio y cómputo correspondientes a las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamiento, de las siguientes mesas directivas de casilla:

Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
Distrito 01 La Piedad	Churintzio	411	B
	Churintzio	417	B
	Churintzio	411	C1
	Ecuandureo	435	B
	Ecuandureo	438	B
	Ecuandureo	445	B
	Ecuandureo	433	C1
	Penjamillo	1501	B
	Penjamillo	1506	C1
	Penjamillo	1507	C1
	La Piedad	1535	B



MICHOACÁN



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	La Piedad	1543	B
	La Piedad	1547	B
	La Piedad	1556	B
	La Piedad	1558	B
	La Piedad	1562	B
	La Piedad	1569	B
	La Piedad	1576	B
	La Piedad	1589	B
	La Piedad	1529	C1
	La Piedad	1530	C1
	La Piedad	1534	C1
	La Piedad	1543	C1
	La Piedad	1555	C1
	La Piedad	1556	C1
	La Piedad	1557	C1
	La Piedad	1565	C1
	La Piedad	1566	C1
	La Piedad	1570	C1
	La Piedad	1577	C1
	La Piedad	1584	C1
	La Piedad	1589	C1
	La Piedad	1572	C3
	La Piedad	1530	C4
	La Piedad	1531	C4
	La Piedad	1530	C5
	Yurécuaro	2379	C1
	Yurécuaro	2380	C1
	Yurécuaro	2385	C1
Distrito 02 Puruándiro	Angamacutiro	47	B
	Angamacutiro	49	B
	Angamacutiro	39	C1
	Angamacutiro	42	C1
	Chucándiro	407	C1
	José Sixto Verduzco	768	B
	José Sixto Verduzco	771	B
	José Sixto Verduzco	769	C1
	Panindícuaro	1421	B
	Panindícuaro	1423	B



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Panindícuaro	1412	C1
	Panindícuaro	1425	C1
	Puruándiro	1621	B
Distrito 03 Maravatío	Contepec	291	B
	Contepec	294	B
	Contepec	286	C1
	Contepec	294	C1
	Contepec	295	C1
	Contepec	286	C2
	Epitacio Huerta	449	C1
	Maravatío	889	B
	Maravatío	904	B
	Maravatío	914	C1
	Maravatío	924	C1
	Maravatío	903	C3
	Senguio	1825	B
	Senguio	1822	C1
	Senguio	1829	C1
	Tlalpujahuá	2039	B
	Tlalpujahuá	2025	C1
	Tlalpujahuá	2030	C1
	Tlalpujahuá	2031	C1
	Tlalpujahuá	2032	C1
Distrito 04 Jiquilpan	Jiquilpan	745	B
	Jiquilpan	730	C1
	Jiquilpan	736	C1
	Jiquilpan	742	C1
	Jiquilpan	743	C1
	Jiquilpan	746	C1
	Jiquilpan	749	C1
	Jiquilpan	744	C2
	Marcos Castellanos	934	B
	Marcos Castellanos	940	B
	Marcos Castellanos	929	C1
	Marcos Castellanos	931	C1
	Pajacuarán	1392	B
	Pajacuarán	1405	B
	Pajacuarán	1392	C1



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Pajacuarán	1403	E1
	Cojumatlán de Régules	1679	C1
	Cojumatlán de Régules	1680	C1
	Sahuayo	1728	B
	Venustiano Carranza	2336	B
	Venustiano Carranza	2337	B
	Venustiano Carranza	2324	C1
	Venustiano Carranza	2335	C1
	Vista Hermosa	2367	B
Distrito 05 Jacona	Chavinda	369	E2
	Chilchota	393	B
	Chilchota	381	C1
	Chilchota	388	C2
	Chilchota	395	E1
	Ixtlán	679	B
	Ixtlán	678	C1
	Ixtlán	678	E1
	Jacona	685	B
	Jacona	687	B
	Jacona	693	B
	Jacona	699	B
	Jacona	701	B
	Jacona	689	C1
	Jacona	708	C1
	Jacona	708	C2
	Jacona	708	C3
	Jacona	707	C4
	Jacona	703	C5
	Jacona	698	E1C1
	Tangamandapio	1905	C1
	Tangamandapio	1909	E1
	Tangamandapio	1911	E1
	Tangancicuaro	1918	B
	Tangancicuaro	1927	B
	Tangancicuaro	1915	C1
	Tangancicuaro	1916	C1
	Tangancicuaro	1922	C1
	Villamar	2339	B



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
Distrito 06 Zamora	Zamora	2436	B
	Zamora	2448	B
	Zamora	2449	B
	Zamora	2466	B
	Zamora	2468	B
	Zamora	2485	B
	Zamora	2497	B
	Zamora	2510	B
	Zamora	2518	B
	Zamora	2445	C1
	Zamora	2455	C1
	Zamora	2498	C1
	Zamora	2519	C2
	Zamora	2513	E1
	Zamora	2462	E1C1
	Zamora	2476	E1C4
Distrito 07 Zacapu	Coeneo	263	B
	Coeneo	268	B
	Coeneo	284	B
	Huaniqueo	595	B
	Jiménez	714	B
	Jiménez	724	B
	Jiménez	712	C1
	Jiménez	715	C1
	Nahuátzen	1332	C1
	Nahuátzen	1334	C1
	Nahuátzen	1335	C1
	Nahuátzen	1327	C2
	Purépero	1594	B
	Purépero	1596	B
	Purépero	1598	C1
	Tlazazalca	2045	B
	Tlazazalca	2047	B
	Zacapu	2398	B
	Zacapu	2415	B
	Zacapu	2435	B
	Zacapu	2389	C1
	Zacapu	2396	C1



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Zacapu	2406	C1
	Zacapu	2418	C1
	Zacapu	2420	C1
	Zacapu	2423	C1
	Zacapu	2422	E1
	Zacapu	2416	E1C3
Distrito 08 Zinapécuaro	Álvaro Obregón	37	B
	Álvaro Obregón	34	C1
	Cuitzeo	333	B
	Cuitzeo	324	C3
	Charo	347	B
	Charo	353	B
	Charo	354	B
	Charo	356	B
	Charo	357	B
	Charo	358	B
	Charo	351	C1
	Indaparapeo	651	C2
	Tarímbaro	1962	B
	Tarímbaro	1965	B
	Tarímbaro	1966	B
	Tarímbaro	1972	B
	Tarímbaro	2680	B
	Tarímbaro	2678	C1
	Tarímbaro	2679	C1
	Tarímbaro	1965	C2
	Zinapécuaro	2565	B
	Zinapécuaro	2566	C1
Distrito 09 Los Reyes	Los Reyes	1708	B
	Los Reyes	1695	C1
	Los Reyes	1687	C2
	Los Reyes	1709	C2
	Los Reyes	1705	C4
	Tancítaro	1885	B
	Tancítaro	1887	C2
	Tingüindín	2007	C1
	Morelia	943	B
	Morelia	944	B



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Morelia	955	B
	Morelia	959	B
	Morelia	960	B
	Morelia	1003	B
	Morelia	1006	B
	Morelia	1010	B
	Morelia	1017	B
	Morelia	1019	B
	Morelia	1197	B
	Morelia	1200	B
	Morelia	1208	B
	Morelia	1209	B
	Morelia	1253	B
	Morelia	1257	B
	Morelia	1263	B
	Morelia	1283	B
	Morelia	942	C1
	Morelia	954	C1
	Morelia	1006	C1
	Morelia	1007	C1
	Morelia	1010	C1
	Morelia	1191	C1
	Morelia	1204	C1
	Morelia	1209	C1
	Morelia	1252	C1
	Morelia	1257	C1
	Morelia	1191	C11
	Morelia	1192	C13
	Morelia	1192	C16
	Morelia	1192	C17
	Morelia	949	C2
	Morelia	955	C2
	Morelia	958	C2
	Morelia	1198	C2
	Morelia	1203	C2
	Morelia	1197	C3
	Morelia	1263	C3
	Morelia	1283	C6



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Morelia	1191	C9
	Morelia	1255	E1
	Morelia	974	B
	Morelia	1195	B
Distrito 13 Zitácuaro	Angangueo	57	B
	Angangueo	52	C1
	Angangueo	57	C1
	Angangueo	57	C2
	Ocampo	1382	B
	Ocampo	1383	B
	Ocampo	1379	C1
	Ocampo	1387	C1
	Ocampo	1384	C2
	Zitácuaro	2580	B
	Zitácuaro	2604	B
	Zitácuaro	2621	B
	Zitácuaro	2630	B
	Zitácuaro	2637	B
	Zitácuaro	2641	B
	Zitácuaro	2606	C1
	Zitácuaro	2607	C1
	Zitácuaro	2613	C1
	Zitácuaro	2628	C1
	Zitácuaro	2630	C1
	Zitácuaro	2643	C1
	Zitácuaro	2645	C1
	Zitácuaro	2655	C1
	Zitácuaro	2645	C2
	Zitácuaro	2585	C4
Distrito 14 Uruapan Norte	Uruapan	2177	B
	Uruapan	2189	B
	Uruapan	2199	B
	Uruapan	2201	B
	Uruapan	2212	B
	Uruapan	2217	B
	Uruapan	2219	B
	Uruapan	2221	B
	Uruapan	2226	B



MICHOACÁN



Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Uruapan	2229	B
	Uruapan	2231	B
	Uruapan	2237	B
	Uruapan	2178	C1
	Uruapan	2186	C1
	Uruapan	2202	C1
	Uruapan	2210	C1
	Uruapan	2211	C1
	Uruapan	2219	C1
	Uruapan	2228	C1
	Uruapan	2229	C1
Distrito 15 Pátzcuaro	Erongarícuaro	464	B
	Lagunillas	802	B
	Lagunillas	804	B
	Lagunillas	804	E1
	Pátzcuaro	1476	B
	Pátzcuaro	1481	B
	Pátzcuaro	1483	B
	Pátzcuaro	1491	B
	Pátzcuaro	1492	B
	Pátzcuaro	1462	C1
	Pátzcuaro	1473	C1
	Pátzcuaro	1489	C1
	Pátzcuaro	1491	C1
	Pátzcuaro	1456	C2
	Pátzcuaro	1476	C3
	Quiroga	1666	B
	Quiroga	1670	C1
	Salvador Escalante	1810	B
	Salvador Escalante	1817	B
	Salvador Escalante	1817	C1
	Salvador Escalante	1801	C2
	Salvador Escalante	1803	C2
	Tzintzuntzan	2151	B
	Tzintzuntzan	2159	C1
	Tzintzuntzan	2154	E1
	Tzintzuntzan	2155	E1
	Morelia	1049	B



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Morelia	1154	B
	Morelia	1047	C1
	Morelia	1162	C1
	Morelia	1167	C1
	Morelia	1222	C3
	Morelia	1160	C4
	Morelia	1178	B
	Morelia	1187	B
	Morelia	1242	B
	Morelia	1123	C1
	Morelia	1177	C1
	Morelia	1223	C1
	Morelia	1269	C1
	Morelia	1286	C1
	Morelia	1228	C5
	Morelia	1280	E1
Distrito 18 Huetamo	Juárez	778	B
	Juárez	775	C1
	Tiquicheo De Nicolás Romero	2014	C2
	Tuzantla	2138	B
	Tzitzio	2172	B
Distrito 19 Tacámbaro	Acuitzio	3	B
	Acuitzio	5	B
	Ario	154	B
	Ario	151	C1
	Ario	155	C1
	Ario	155	C2
	Ario	156	C2
	Madero	871	B
	Tacámbaro	1848	B
	Tacámbaro	1866	B
	Tacámbaro	1868	B
	Tacámbaro	1872	B
	Tacámbaro	1874	B
	Tacámbaro	1877	B
	Tacámbaro	1879	B
	Tacámbaro	1879	C1

Distrito	MUNICIPIO	SECCION	CASILLA
	Tacámbaro	1853	C4
	Turicato	2077	B
	Turicato	2087	B
	Turicato	2095	B
	Turicato	2105	B
	Turicato	2083	C1
	Turicato	2096	C1
	Turicato	2097	C1
	Turicato	2110	E1
Distrito 20 Uruapan Sur	Uruapan	2244	B
	Uruapan	2250	B
	Uruapan	2260	B
	Uruapan	2245	C1
Distrito 21 Coalcomán	Aguililla	11	C2
Distrito 23 Apatzingán	Apatzingán	59	B
	Apatzingán	83	B
	Apatzingán	89	B
	Apatzingán	127	B
	Apatzingán	129	B
	Apatzingán	62	C1
	Apatzingán	101	C1
	Apatzingán	107	C1
	Apatzingán	108	C1
	Apatzingán	108	C2
	Apatzingán	105	C3
	Parácuaro	1427	C1
	Parácuaro	1433	C1
	Parácuaro	1428	E1

De acuerdo con el formato aprobado en el procedimiento se sometían a análisis los siguientes datos:

- 1 En el acta, ¿se encuentra marcado el Tipo de Casilla?
- 2 En el caso de las Casillas Contiguas, ¿se encuentra establecido el número de casilla?
- 3 En el apartado Datos de la Casilla, ¿se anotó la dirección de instalación de la misma?



- 4 En el apartado Total de Boletas Recibidas, ¿se anotaron los rangos de folios de boletas recibidas?
- 5 En caso afirmativo, ¿se utilizó el segundo segmento para anotar folios?
- 6 En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?
- 7 En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?
- 8 En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?
- 9 En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?
- 10 En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?
- 11 En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?
- 12 En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?
- 13 En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?
- 14 ¿Es correcta la suma de los Apartados 5 y 6 en el Acta?
- 15 En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?
- 16 En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?
- 17 ¿Son iguales las cifras anotadas en los Apartados 7 y 8?
- 18 En el apartado Resultados de la Votación por Partido Político, ¿existen rubros en blanco?
- 19 ¿Cuántos Partidos Políticos se encuentran sin resultados de votación?
- 20 En el acta, ¿existe combinación de candidato común?
- 21 El funcionario de casilla, ¿anotó la cantidad de Boletas marcadas en más de un emblema de Partido Político correspondiente a Candidato Común?
- 22 El funcionario de casilla, ¿anotó cantidad en el apartado de Candidatos No Registrados?
- 23 El funcionario de casilla, ¿anotó cifra en el apartado Votos Nulos?
- 24 ¿Son iguales las cantidades anotadas en los apartados Total de Votos y Votos sacados de la Urna?
- 25 En el apartado Registro de Incidentes, ¿el funcionario de casilla marcó alguna de las dos opciones?
- 26 En caso afirmativo, ¿qué número anotó el funcionario de casilla en el total de hojas de incidentes recibidas?
- 27 En el apartado Mesa Directiva de Casilla, ¿anotaron los nombres de los ciudadanos que conformaron la mesa?
- 28 Los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, ¿firmaron el acta?



- 29 En el apartado Representantes de Partidos Políticos, ¿en cuántos espacios se anotó el nombre del representante?
- 30 ¿En cuántos espacios para el Nombre del Representante de Partido Político, ¿se encuentran respaldados por la firma del mismo?
- 31 ¿En cuántos espacios algún representante no firmó por negativa?
- 32 ¿En cuántos espacios algún representante no firmó por ausencia?
- 33 ¿En cuántos espacios algún representante firmó bajo protesta?
- 34 ¿Cuántos partidos presentaron escritos de protesta?
- 35 ¿En cuántos espacios se encuentra CERO en el apartado de escritos de protesta presentados?

Una vez que se analizaron todas las actas, se procedió a realizar la captura de la información en el sistema que para el efecto fue diseñado, del cual se inserta la pantalla de inicio de sesión en el mismo.

La imagen muestra la interfaz de inicio de sesión de la Plataforma de Organización Electoral del IEM. En la parte superior izquierda se encuentra el logo del IEM (Instituto Electoral de Michoacán) con el texto "INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN" debajo. A la derecha del logo, se lee "Plataforma de Organización Electoral".

Debajo del logo, hay dos campos de entrada:

- Usuario *** con un campo de texto vacío.
- Contraseña *** con un campo de texto que muestra siete asteriscos "*****".

Debajo de estos campos, hay un enlace que dice "Recordar login/contraseña".

Debajo del enlace, hay un campo de entrada con el texto "Escriba los caracteres" a la izquierda y una imagen de un código de verificación "Y 6 6 1" a la derecha.

Debajo del campo de verificación, hay un asterisco y el texto "* Campos obligatorios".

En la parte inferior, hay un botón rectangular con el texto "Ingresar".

El resultado del análisis se muestra en las siguientes tablas y gráficas.

En este apartado, el funcionario de casilla debió de marcar el tipo de casilla, los resultados de las actas en las que, si se marcaron el tipo de casilla, así como en las que no lo hicieron

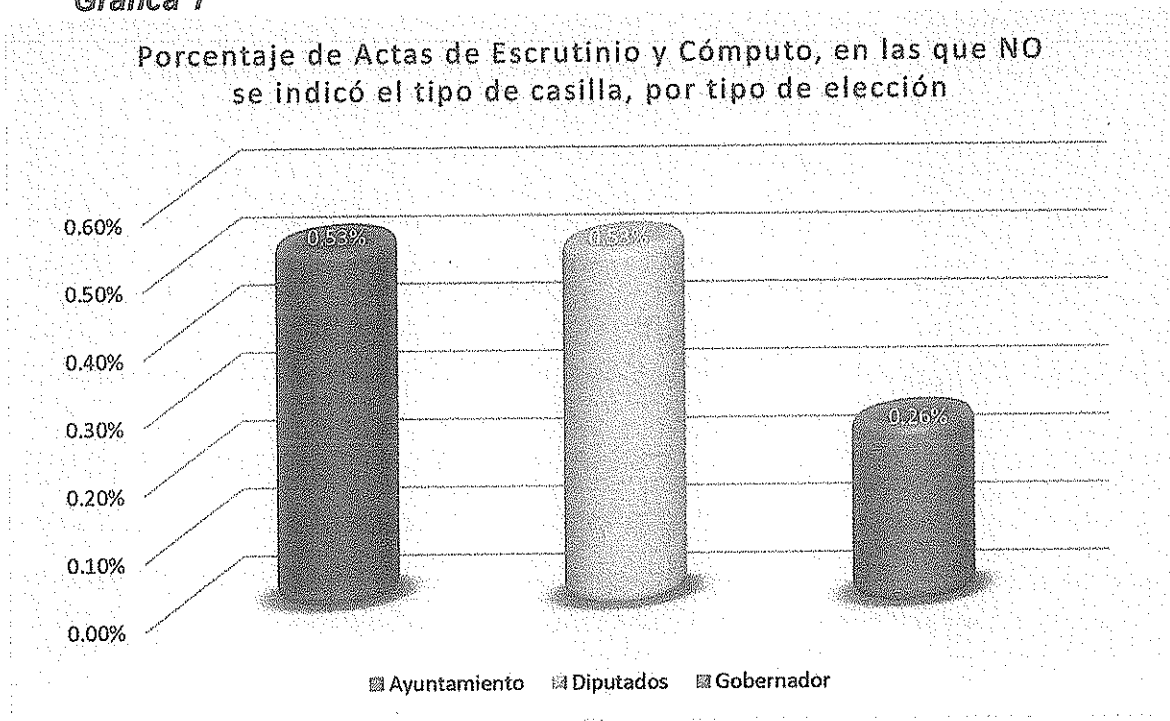
se muestra en la siguiente tabla (tabla 1), así también se muestra una gráfica (gráfica 1), del porcentaje de actas en donde no se marcó el tipo de casilla.

Tabla 1

En el acta, ¿se encuentra marcado el Tipo de Casilla?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el acta, ¿se encuentra marcado el Tipo de Casilla?	No	2	2	1	5
	Si	378	378	379	1135
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la información recabada, tanto en las actas de la elección de ayuntamientos y de diputados locales el 99.47% de los secretarios llenaron de manera correcta el acta y solo en el 0.52% no lo hizo así. De igual forma, en la elección de Gobernador el porcentaje de errores u omisiones por parte del ciudadano se redujo a 0.26%, lo que da como resultado un 99.73% de actas bien requisitadas en este apartado.

Gráfica 1



De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instala una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más se colocan en forma contigua, en este contexto al existir la posibilidad de instalar

varias casillas contiguas, en el acta de escrutinio y cómputo se tuvo que anotar el número de la casilla contigua, de lo anterior se obtuvo el siguiente resultado (tabla 2), así también, se muestra una gráfica (gráfica 2), del porcentaje de aquellas en las que no se realizó la acción solicitada.

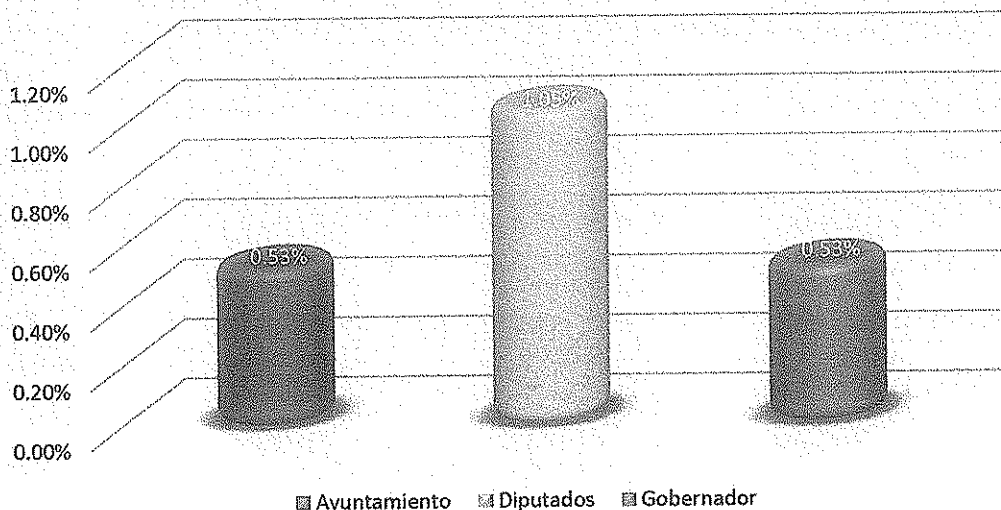
Tabla 2

En el caso de las Casillas Contiguas, ¿se encuentra establecido el número de casilla?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el caso de las Casillas Contiguas, ¿se encuentra establecido el número de casilla?	No	2	4	2	8
	Si	378	376	378	1132
Total		380	380	380	1140

De la anterior tabla se puede apreciar que el porcentaje de actas que cumplieron con el requisito respecto de las elecciones de ayuntamiento y gobernador fue de 99.47% y en la de diputados fue de 98.94%, existiendo omisión respecto de las primeras dos elecciones de un 0.52% y de 1.05% en las actas para elegir integrantes del Congreso del Estado.

Gráfica 2

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo de casillas contiguas, en las que no se indicó el número de casilla, por tipo de elección



Al existir la posibilidad de que el domicilio en donde se ubica la casilla cambie (por las causales que establece la propia legislación), es muy importante que el funcionario anote

el domicilio donde la misma se instaló, aunque en algunos casos no lo hicieron, los resultados se pueden observar en la siguiente tabla (tabla 3), asimismo se puede ver el porcentaje (gráfica 3) de las actas en las que no se anotó la dirección de la casilla.

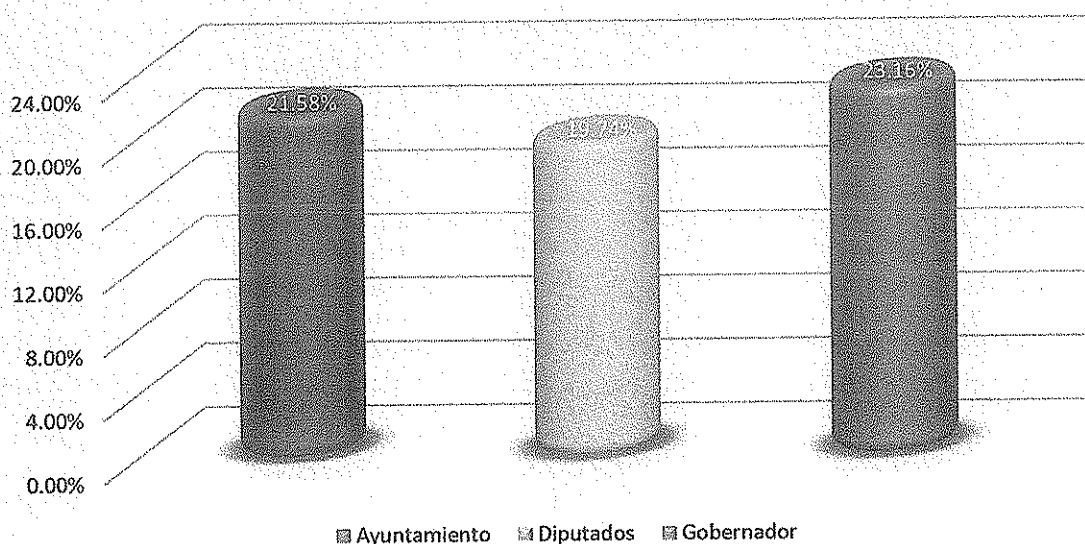
Tabla 3

En el apartado Datos de la Casilla, ¿se anotó la dirección de instalación de la misma?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Datos de la Casilla, ¿se anotó la dirección de instalación de la misma?	No	82	75	88	245
	Si	298	305	292	895
Total		380	380	380	1140

Respecto de la elección de ayuntamiento en el 78.42% de las actas, en el 80.22% de diputados y en el 76.84% de la de gobernador los secretarios anotaron la dirección de ubicación de la casilla y en el 21.57%, 19.73% y 23.15% los ciudadanos omitieron anotar la misma, en las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador respectivamente.

Gráfica 3

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó la dirección de instalación de la misma, por tipo de elección



En todas las actas se debían anotar los rangos de los folios de las boletas recibidas, obteniendo los siguientes resultados (tabla 4 y gráfica 4).

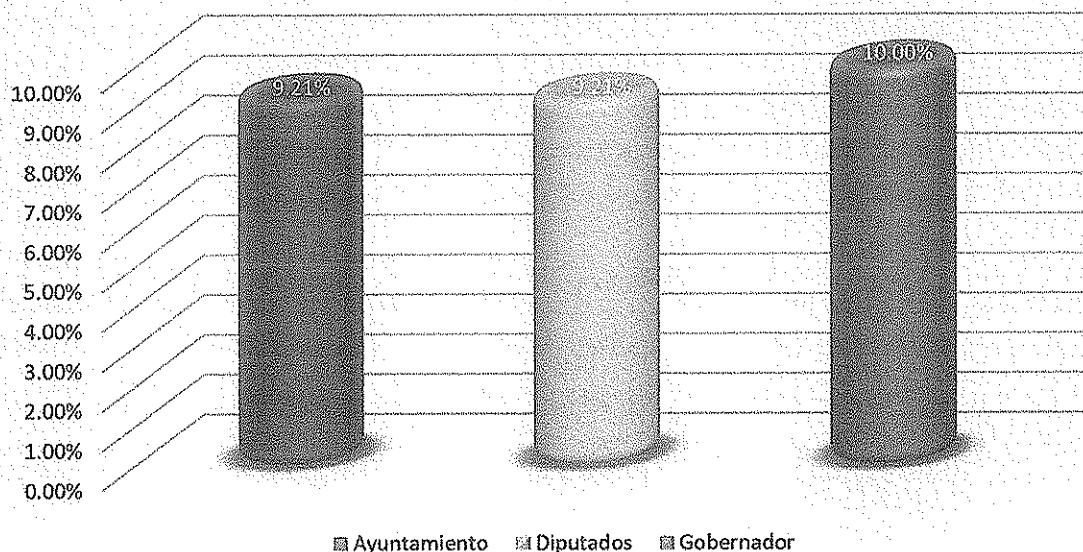
Tabla 4

En el apartado Total de Boletas Recibidas, ¿se anotaron los rangos de folios de boletas recibidas?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Total de Boletas Recibidas, ¿se anotaron los rangos de folios de boletas recibidas?	No	35	35	38	108
	Si	345	345	342	1032
Total		380	380	380	1140

De la tabla anterior se desprende que, respecto de las elecciones de ayuntamientos y diputados el 90.78% de los ciudadanos hicieron uso del espacio para anotar los folios, así como en la elección de gobernador el 90%, dejando de hacerlo para las primeras dos elecciones en un total de 9.22% y en la tercera del 10%.

Gráfica 4

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotaron los rangos de folios de boletas recibidas, por tipo de elección



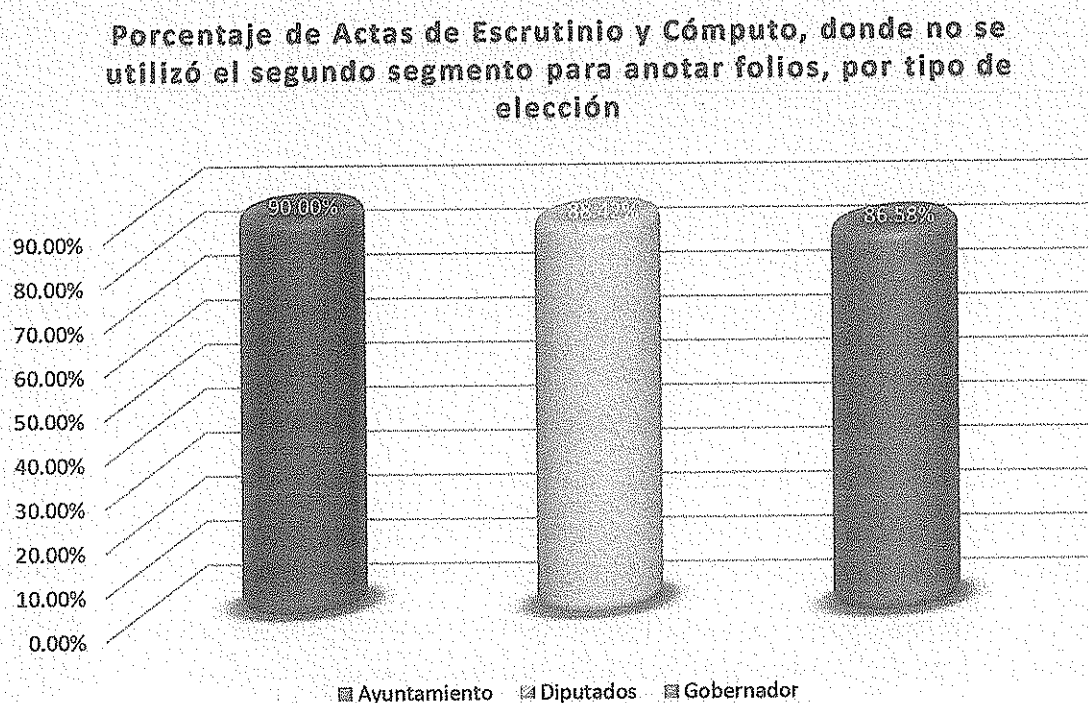
En las actas de escrutinio y cómputo, se incluyó un segundo segmento, en donde en el caso de que las boletas que no tuvieran folios continuos, debía utilizarse:

Tabla 5

En caso afirmativo, ¿se utilizó el segundo segmento para anotar folios?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En caso afirmativo, ¿se utilizó el segundo segmento para anotar folios?	No	342	336	329	1007
	Sí	38	44	51	133
Total		380	380	380	1140

Es importante señalar que el hecho del no uso de este apartado no implica necesariamente un error u omisión en el llenado del acta, pues solo de forma extraordinaria (por error durante el enfajillado de boletas en los consejos electorales) es que se presentaba esta particularidad de folios no consecutivos. Del total de la muestra, en el 10%, 11.57% y 13.42% se hizo uso de este espacio, lo que indica que si bien este supuesto se presentó en pocas casillas, el espacio no deja de ser necesario.

Gráfica 5



En las siguientes dos tablas (tabla 6 y 7), así como en las gráficas (gráfica 6 y 7), se muestra el resultado de aquellas actas en las que se anotó o no el total de ciudadanos inscritos en la lista nominal, tanto con número como con letra.

Tabla 6

En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?	No	12	11	13	36
	Si	368	369	367	1104
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con lo datos de la tabla, podemos indicar que el ciudadano en un muy alto porcentaje recabó la información solicitada en el acta en un total de 96.84%, 97.10% y 96.57% respectivamente por tipo de elección respecto de la parte del apartado que correspondía a las cantidades con número.

Gráfica 6

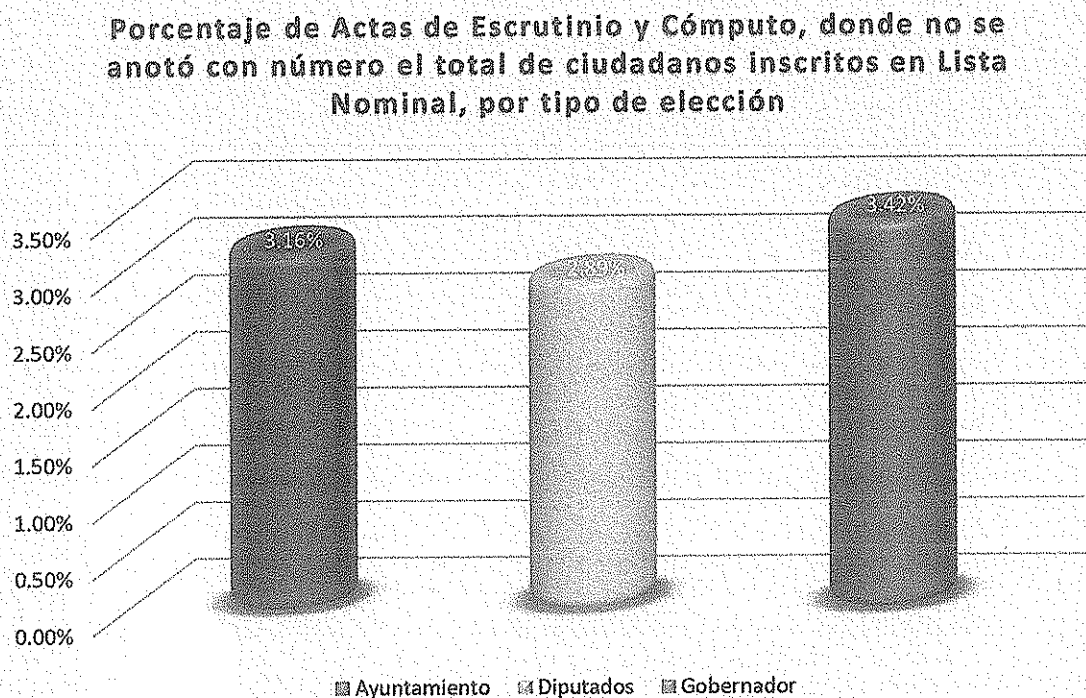


Tabla 7

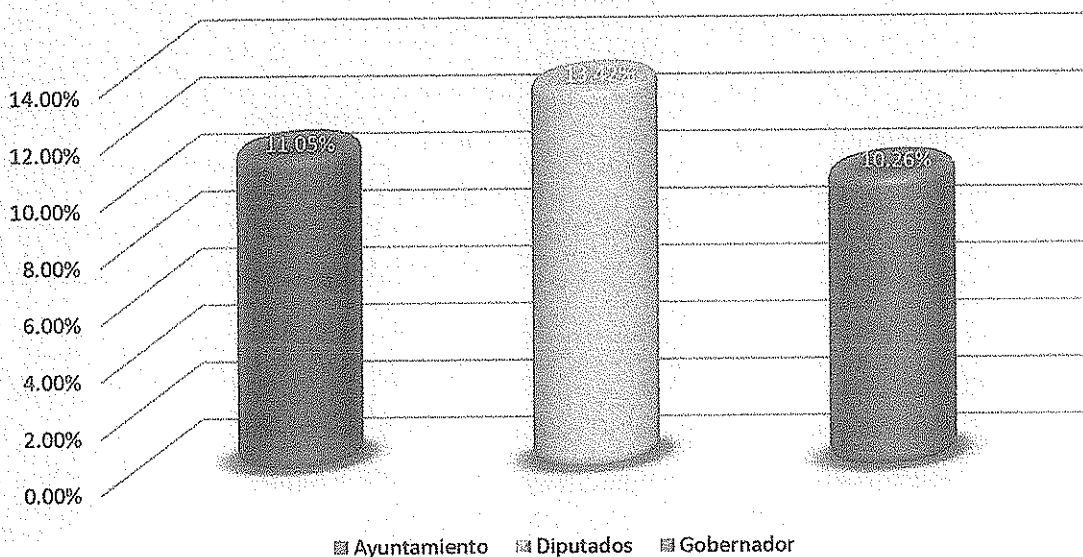
En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
No		42	51	39	132

En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Total de Ciudadanos Inscritos en Lista Nominal, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?	Si	338	329	341	1008
Total		380	380	380	1140

De igual forma la tabla número 7, refleja la acción del ciudadano pero respecto de la anotación de la cantidad con letra, de lo que se observa que si bien la acción fue hecha por la mayoría de los ciudadanos, si se reduce el porcentaje, lo que podríamos pensar puede ser que para algunos ya no es necesario anotar el resultado con letra si ya se tiene con número, obteniendo los siguientes porcentajes 88.94%, 86.57% y 89.73%, lo que origina una diferencia de porcentajes entre un apartado y otro del 7.9%, 10.53% y 6.84%.

Gráfica 7

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó con letra el total de ciudadanos inscritos en Lista Nominal, por tipo de elección



En las siguientes dos (tablas 8 y 9) se muestra el resultado obtenido de las actas en las que se anotó con número y letra las boletas sobrantes, así como las gráficas que muestran los porcentajes (gráficas 8 y 9).

Tabla 8

En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?	No	16	18	17	51
	Si	364	362	363	1089
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la información contenida en la tabla 8, en el 95.78%, 95.26% y 95.52% se asentó el número de boletas sobrantes.

Gráfica 8

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó con número el total de boletas sobrantes, por tipo de elección

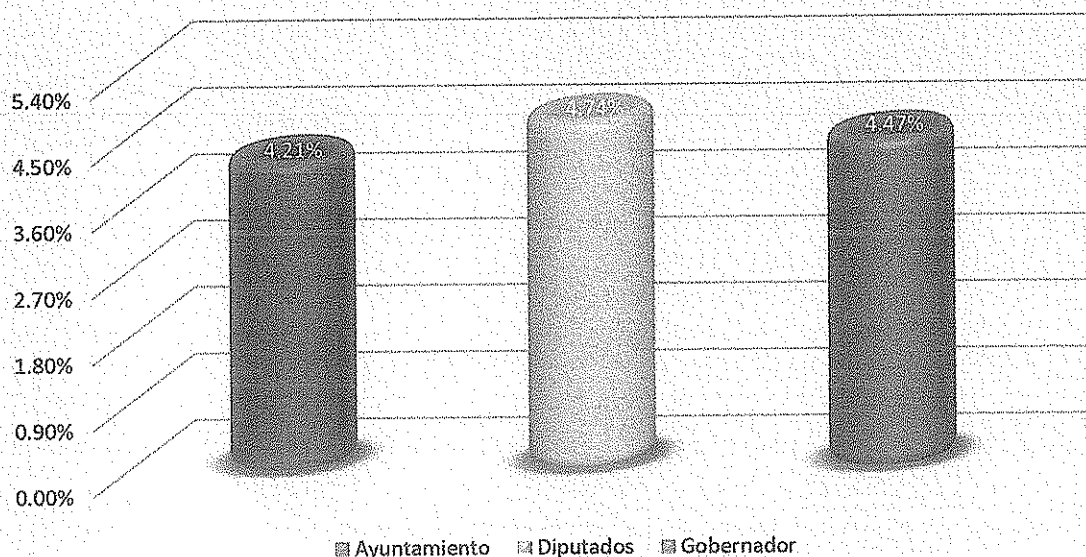
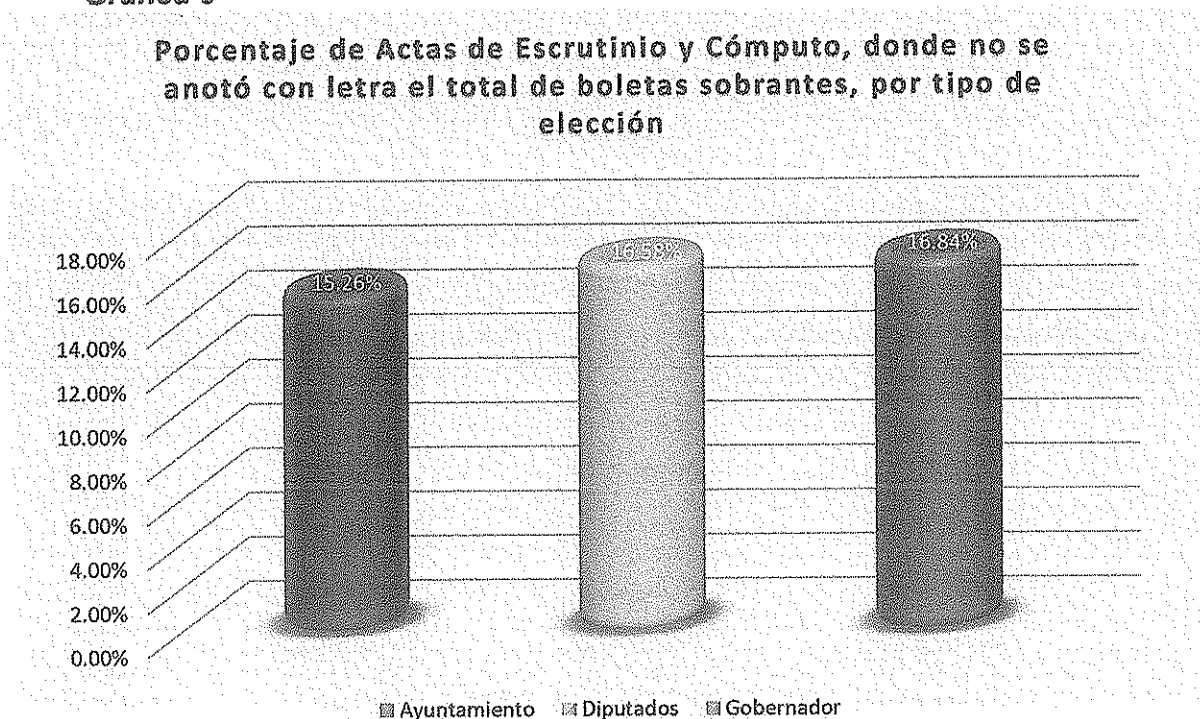


Tabla 9

En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Boletas Sobrantes, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?	No	58	63	64	185
	Si	322	317	316	955
Total		380	380	380	1140

Al igual que en las tablas 6 y 7, existe una diferencia respecto de el porcentaje de actas en las cuales el ciudadano anotó el número de boletas mediante número arábigo y aquellas en las que lo hizo con texto, pues en el 84.73%, 83.42% y 83.15% realizó esta acción por tipo de elección, lo que representa una diferencia por tipo de elección del 11.05%, 11.84% y 12.36%.

Gráfica 9



En las tablas 10 y 11 se concentran los porcentajes respecto de las personas que votaron, así como en las respectivas gráficas muestran los porcentajes (gráficas 10 y 11)

Tabla 10

En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?	No	13	15	16	44
	Si	367	365	364	1096
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la tabla, el 96.57%, 96.05% y el 95.78% de la muestra recabó con número la cantidad requerida en el apartado, dejando de hacerlo el 3.42%, 3.94% y el 4.21% en las actas de las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador, respectivamente.

Gráfica 10

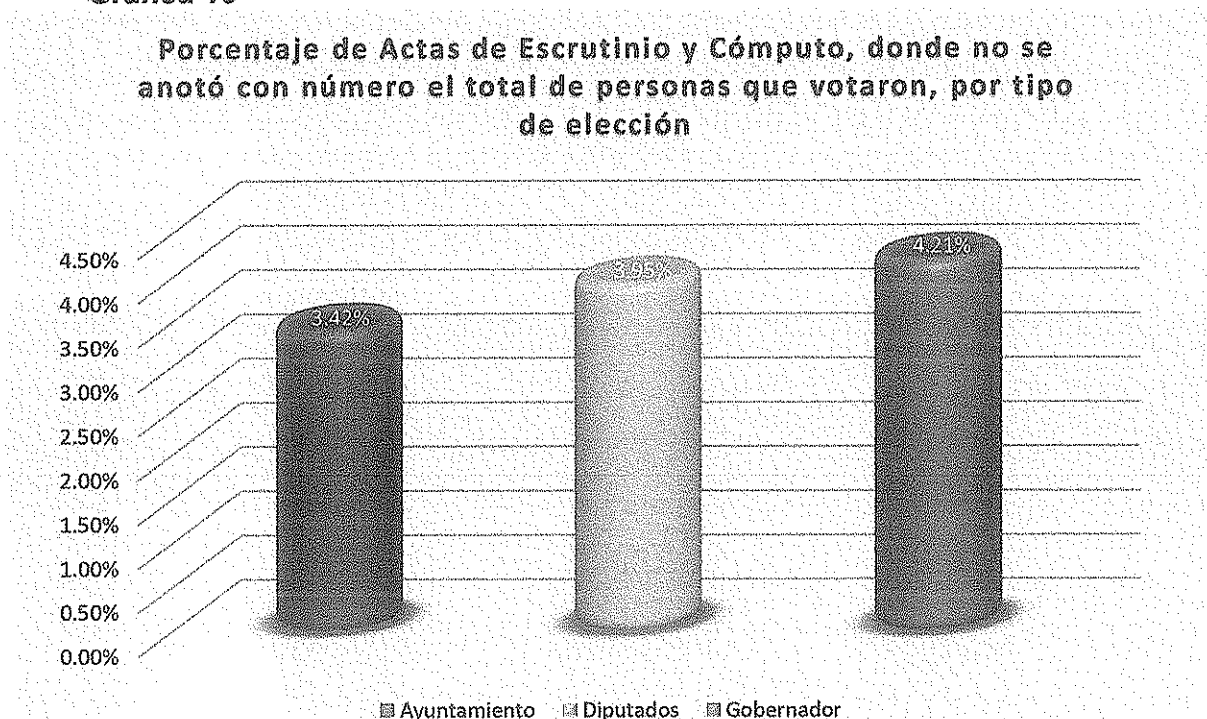


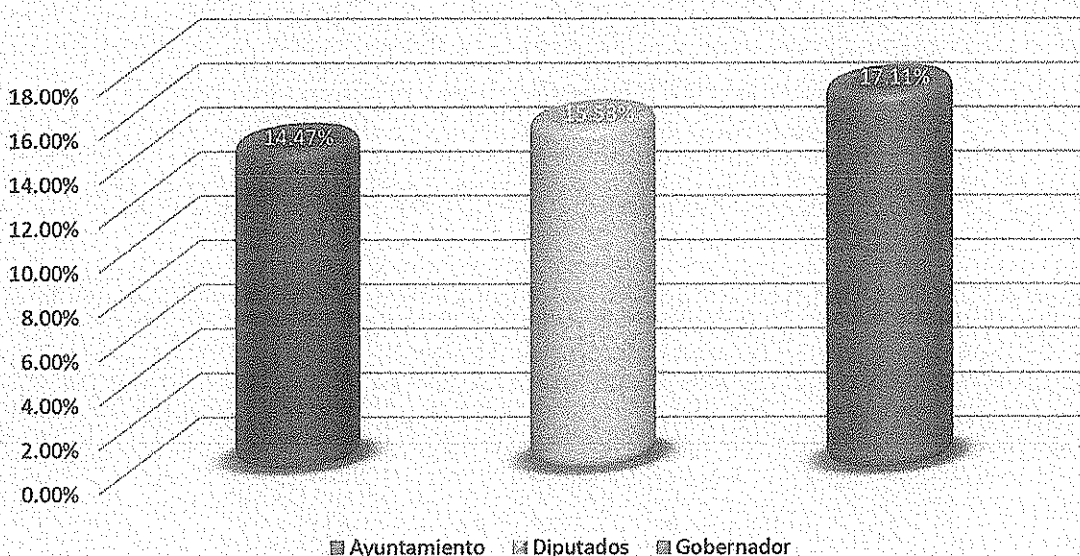
Tabla 11

En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Personas que Votaron, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?	No	55	59	65	179
	Si	325	321	315	961
Total		380	380	380	1140

Como en los apartados anteriores, el número de ciudadanos de acuerdo con la muestra, que anota la cantidad con letra se reduce, en un 11.05%, 11.58% y 12.89%, respecto de los porcentajes generados en la tabla 10, realizandolo solo un 85.52%, 84.47% y un 82.89% en las actas de las elecciones de ayuntamiento, diputados y gobernador.

Gráfica 11

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó con letra el total de personas que votaron, por tipo de elección



De las actas sometidas a análisis, a continuación, se muestra en cuantas de ellas se anotó la cantidad de representantes de Partidos Políticos y de Candidato Independiente votaron en la casilla y que no se encontraban inscritos en lista nominal de electores¹.

Tabla 12

En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?	No	12	14	16	42
	Si	368	366	364	1098
Total		380	380	380	1140

¹ Los resultados que se observan en la tabla 12 se refieren a si es que se anotó con número, el dato de los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes que votaron en la casilla, por otra parte en la gráfica 12 se muestra el porcentaje de actas en las que no se asentó con número el total de representantes que votaron.

Respecto de este apartado, es importante precisar que pudo o no haberse presentado el caso de ciudadanos acreditados como representantes de partidos políticos o de candidato independiente no inscritos en la lista nominal de la casilla, pues la mayoría de las veces los partidos políticos acreditan personas que vivan cerca de la ubicación de la casilla y eso se traduce en que los mismos estarán considerados en la lista nominal de la casilla en la cual están acreditados. Los porcentajes en los cuales se anotó un número que incluso podía ser igual a cero son 96.84%, 96.31% y 95.78%.

Gráfica 12

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó con número el total de Representantes de Partidos Políticos y CI no incluidos en la LN que votaron, por tipo de elección

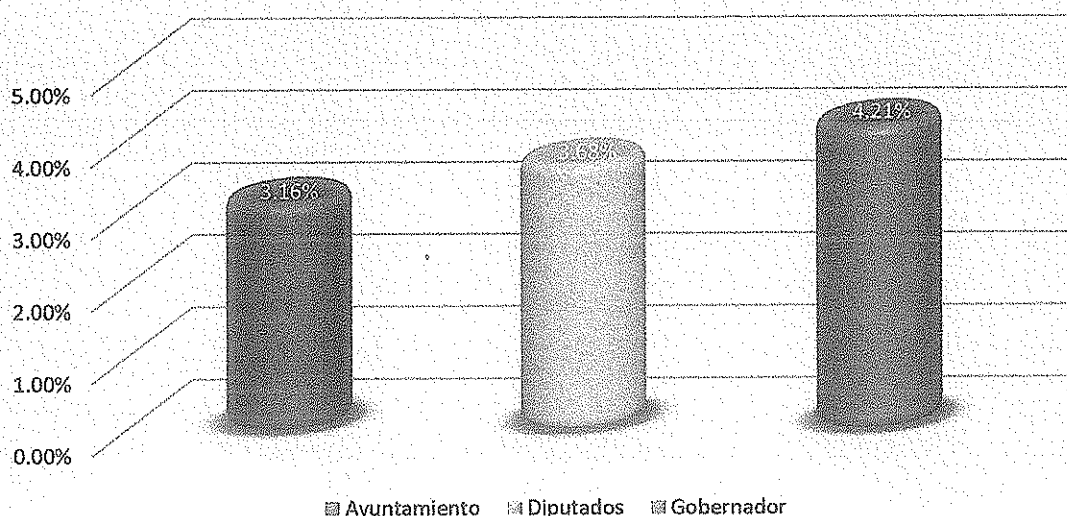


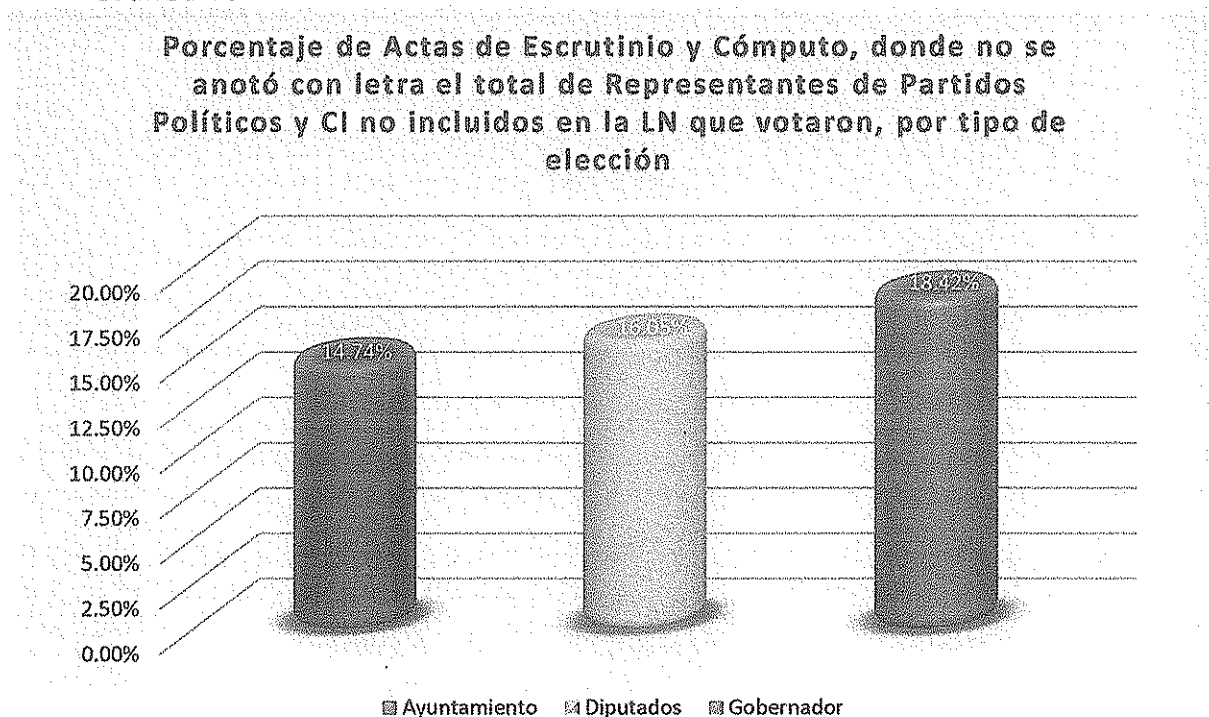
Tabla 13²

² Los resultados que se observan en la tabla 13 se refieren a si es que se anotó con letra el total de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes votaron en la casilla, por otra parte, en la gráfica 13 se muestra el porcentaje de actas en las que no se asentó con letra el total de los representantes que votaron.

En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Representantes de Partidos Políticos y CI que Votaron en la casilla no incluidos en la LN, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?	No	56	61	70	187
	Si	324	319	310	953
Total		380	380	380	1140

Comparando los totales de las tablas 12 y 13, observamos que el porcentaje de actas en las cuales se anotó con letra el total de ciudadanos acreditados como representantes de partido y de candidato independiente ante mesas directivas de casilla se reduce a 85.26%, 83.94% y 81.57%, respectivamente en las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador.

Gráfica 13



En la siguiente tabla se muestra el resultado de actas en las que se efectuó de forma correcta la suma del total de personas que votaron con el total de Representantes que votaron en la casilla.

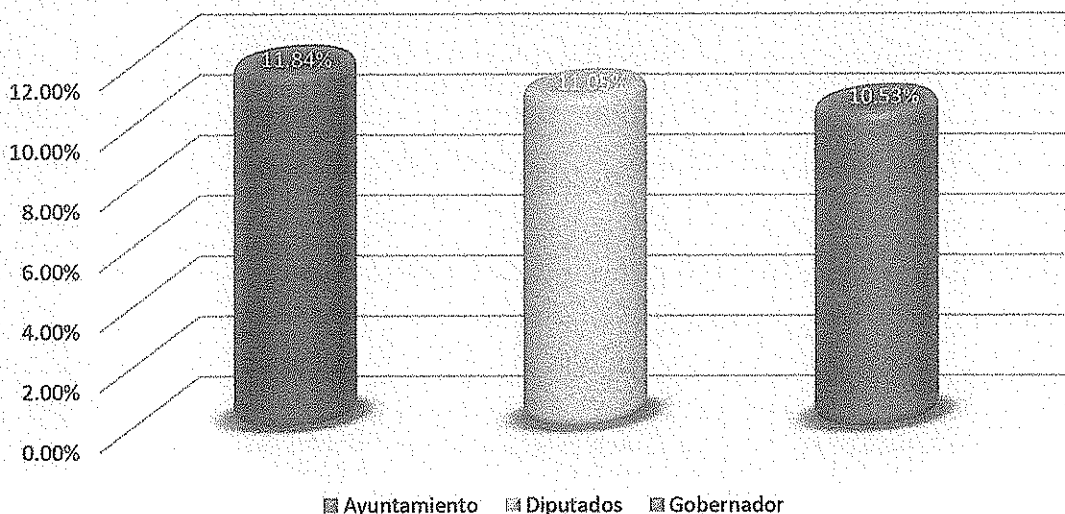
Tabla 14

¿Es correcta la suma de los Apartados 5 y 6 en el Acta?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿Es correcta la suma de los Apartados 5 y 6 en el Acta?	No	45	42	40	127
	Si	335	338	340	1013
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con los números consignados en la tabla, en el 88.15% 88.94% y 89.47% de las actas sometidas al estudio, los ciudadanos realizaron de manera correcta la sumatoria de los apartados de ciudadanos que votaron inscritos en lista nominal, mas los que lo hicieron no estando inscritos siendo representantes de un partido o candidato independiente.

Gráfica 14

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no es correcta la suma de las personas que votaron más total de Representantes de Partidos Políticos y CI no incluidos en la LN, por tipo de elección.



En las siguientes dos tablas (tabla 15 y 16), así como en las gráficas (gráfica 15 y 16), se muestra el resultado de aquellas actas en las que se anotaron o no el número de votos sacados de la urna, tanto con número como con letra.

Tabla 15

En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con número?	No	22	21	22	65
	Si	358	359	358	1075
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la tabla anterior, en el 94.21% para las elecciones de ayuntamiento y gobernador y 94.47% para las de diputados locales de las actas, los ciudadanos anotaron el total de votos sacados de la urna.

Gráfica 15

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde no se anotó con número el total votos sacados de la urna, por tipo de elección

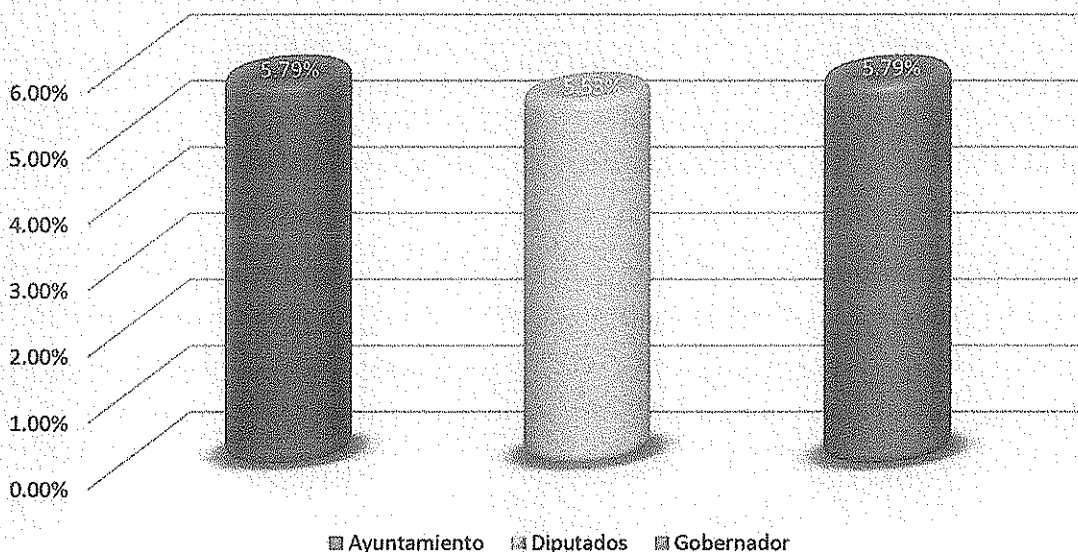
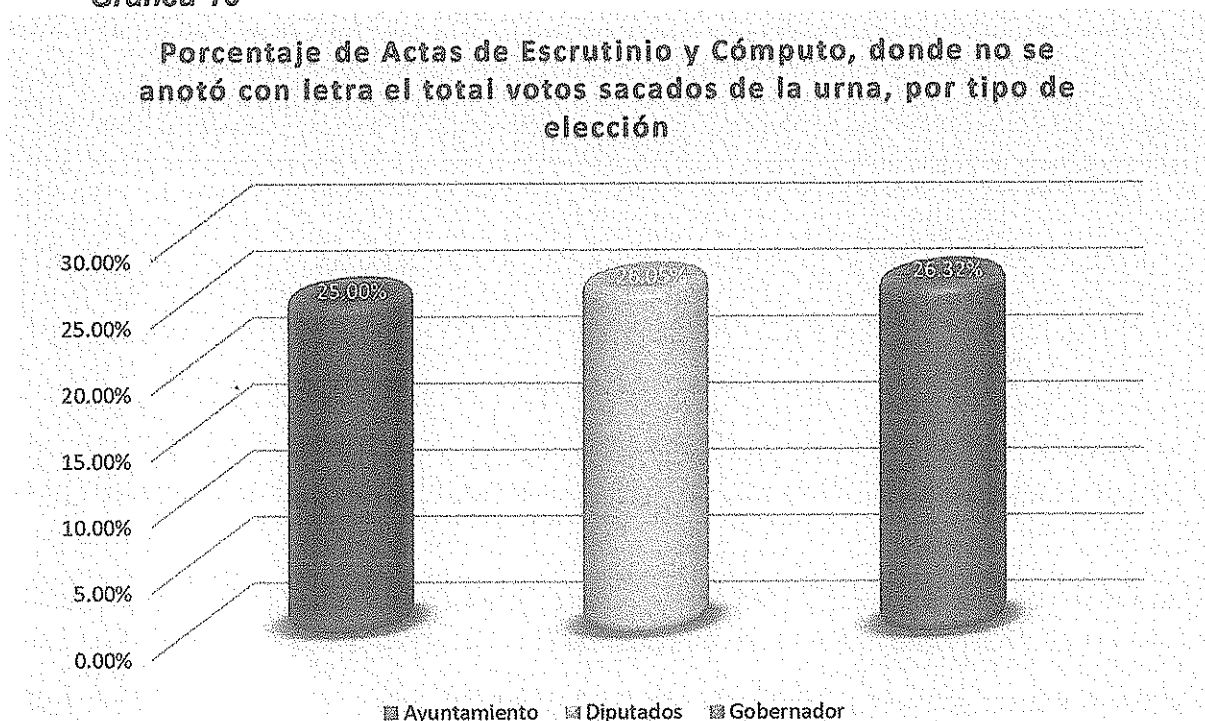


Tabla 16

En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Votos sacados de la Urna, ¿el funcionario de casilla anotó los datos con letra?	No	95	99	100	294
	Si	285	281	280	846
Total		380	380	380	1140

Una vez más, en la tabla se observa la reducción en el número de actas en las cuales los ciudadanos anotan las cantidades con letra, 75%, 73.94% y 73.68%, considerando que en el apartado en donde las recaban con número superó el 90% de las mismas, lo que representa alrededor un promedio de diferencia de 15%.

Gráfica 16



La siguiente tabla muestra en cuantas actas coincidieron las cifras de los apartados 7 (la suma del total de personas que votaron con el total de representantes que votaron en casilla); y 8 (votos sacados de la urna).

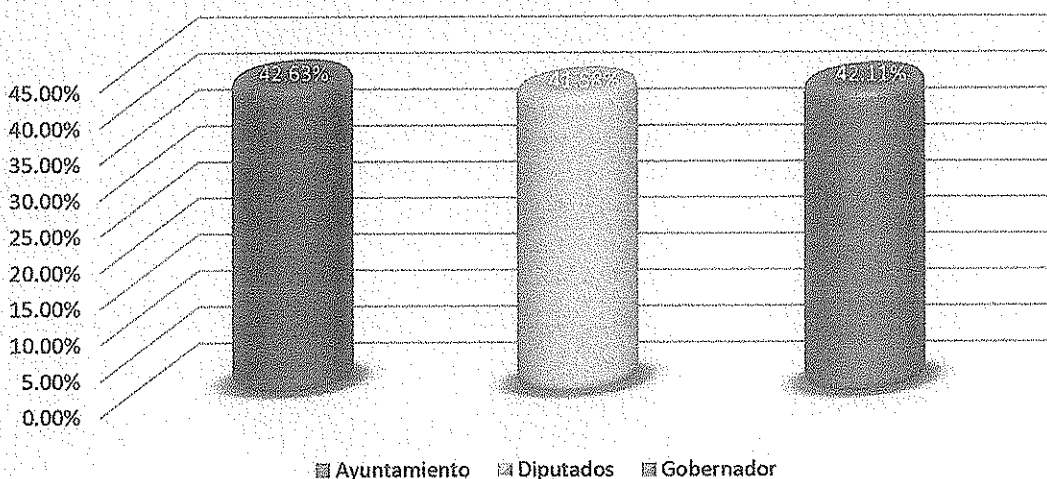
Tabla 17

¿Son iguales las cifras anotadas en los Apartados 7 y 8?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿Son iguales las cifras anotadas en los Apartados 7 y 8?	No	162	158	160	480
	Si	218	222	220	660
Total		380	380	380	1140

De conformidad con la tabla anterior, en el 57.36%, 58.42% y 57.89% de las actas hubo coincidencia entre el resultado de la suma de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal y resoluciones y los que funjieron como representantes de partidos políticos y candidato independiente y el total de votos extraídos de la urna por tipo de elección, cantidad que en relación a los anteriores datos concentrados en las tablas y gráficas al menos se ve superado en un 15% respecto de los valores obtenidos como mas altos.

Gráfica 17

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde la suma de las personas que votaron más total de Representantes de Partidos Políticos y CI no incluidos en la LN, no fue coincidente con los votos sacados de la urna, por tipo de elección.



De las actas sometidas a análisis, a continuación, se muestra en cuantas de ellas existen rubros en blanco en el apartado de resultados de la votación por Partido Político, aquí es pertinente hacer una precisión, de acuerdo con el tipo de elección y sobre todo en las elecciones de ayuntamientos el número de partidos contendientes varía entre 10 y 5

partidos, sin tener en cuenta, si fue bajo la figura de candidato común en uno o más casos.

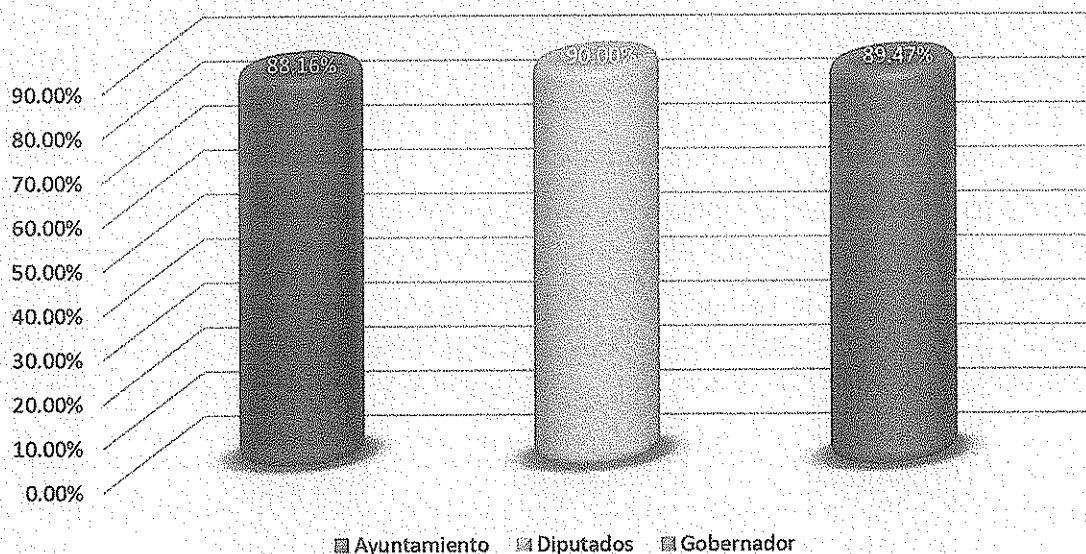
Tabla 18

En el apartado Resultados de la Votación por Partido Político, ¿existen rubros en blanco?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Resultados de la Votación por Partido Político, ¿existen rubros en blanco?	No	335	342	340	1017
	Si	45	38	40	123
Total		380	380	380	1140

Del total de las actas analizadas, en el 88.15%, 90% y 89.47% de las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador, no se dejaron rubros en blanco en el apartado, y es importante señalar que el rubro en blanco no indica de ninguna manera que en los casos en los que los hubo, exista error aritmético en los resultados consignados por partido político, puesto que en la mayoría de los casos el espacio en blanco, representa cero.

Gráfica 18

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, donde se dejaron rubros en blanco en el apartado de resultados, por tipo de elección.





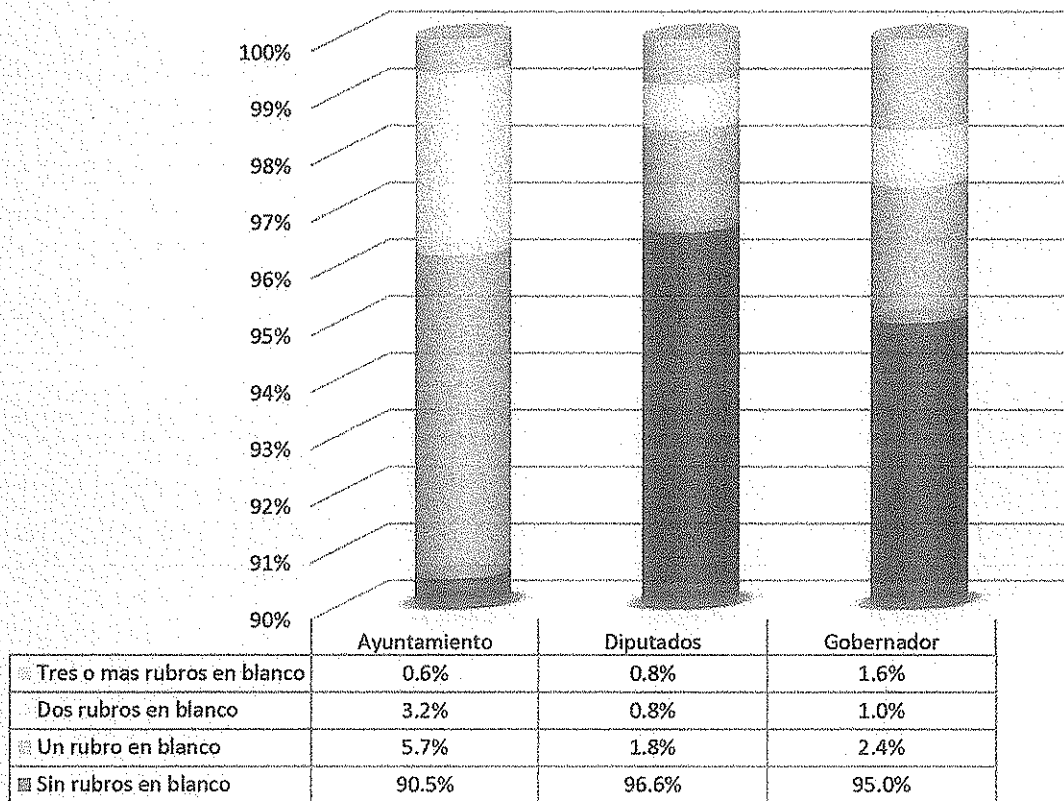
De acuerdo con la pregunta anterior, al profundizar respecto del número de espacios vacíos en el mismo apartado, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 19

¿Cuántos Partidos Políticos se encuentran sin resultados de votación?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿Cuántos Partidos Políticos se encuentran sin resultados de votación?	1	22	7	8	37
	2	12	3	4	19
	3	1	2	4	7
	4	1	1	0	2
	6	0	0	2	2
	9	0	0	1	1
Total		36	13	19	68

Gráfica 19

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, con rubros en blanco en el apartado para resultados de Partidos Políticos y Candidatos Independientes.



Dentro del mismo apartado de resultados, una vez que fueron asentados los correspondientes para partidos políticos en lo individual, en la elección de gobernador, en la de diputados y en la de ayuntamientos, también hubo registros bajo la figura de candidato común y en la de diputados locales una coalición, lo que originó que se integraran espacios para las distintas combinaciones en las cuales el ciudadano podía marcar la boleta, clasificándose como votos en favor el candidato común, o bien, de la coalición.

Tabla 20

En el acta, ¿existe combinación de candidato común?				
	ELECCIÓN			Total
	Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
No	9	2	0	12

En el acta, ¿existe combinación de candidato común?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el acta, ¿existe combinación de candidato común?	Si	371	378	380	1128
Total		380	380	380	1140

Como puede observarse, el número de actas en las cuales no hubo combinación ya sea de candidato común o de coalición, en la elección de gobernador es igual a cero, en la de diputados locales es bajo, pues solo se presenta en dos actas, en la elección de ayuntamientos crece en un porcentaje muy bajo pero que ello se relaciona directamente con las distintas posibilidades a las que tenían acceso los partidos para registrar sus planillas.

Gráfica 20

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo con Candidatura Común, por elección.

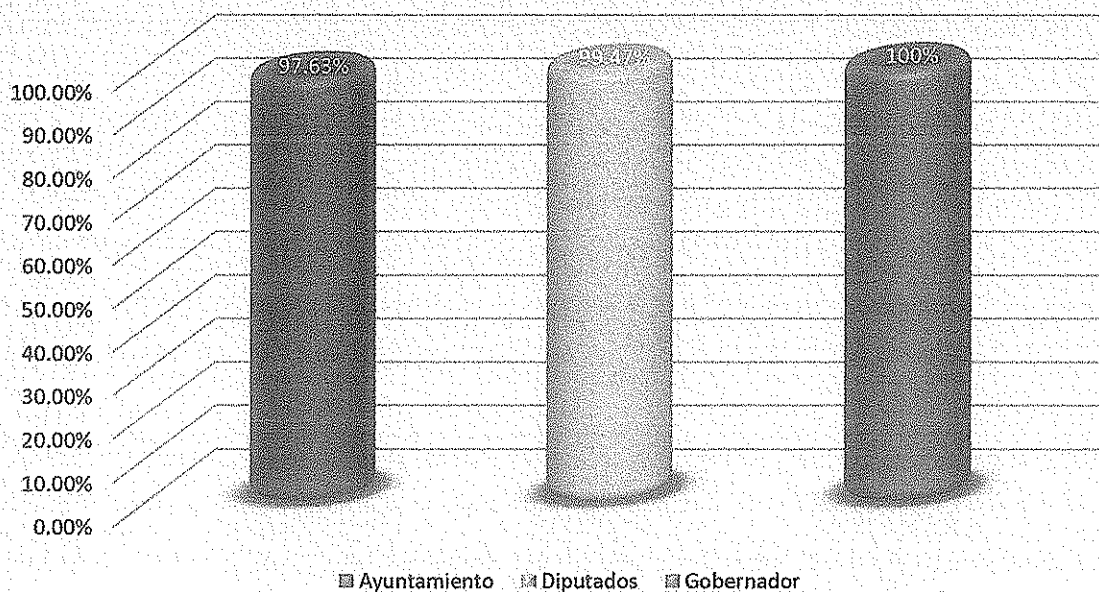


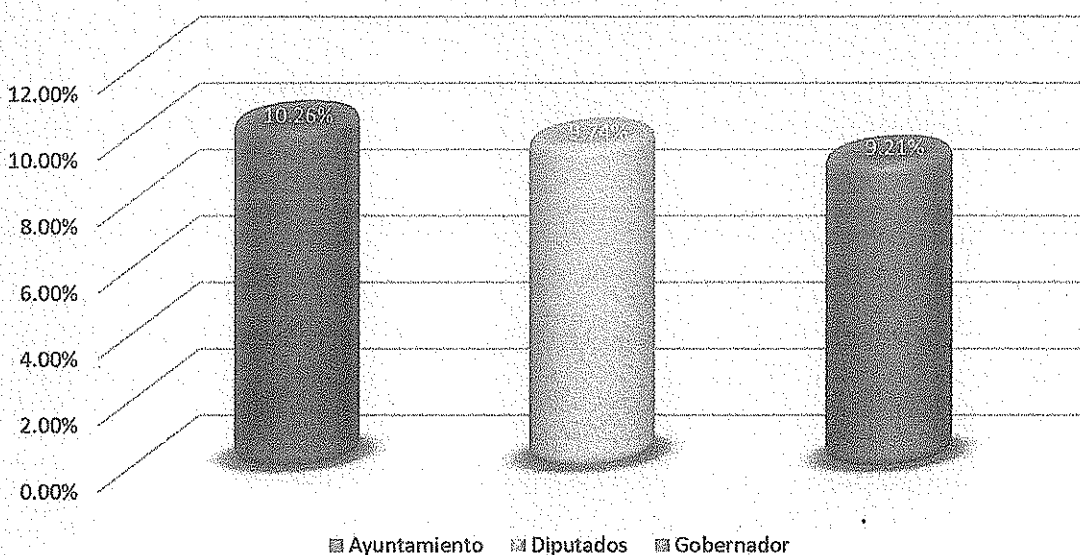
Tabla 21

El funcionario de casilla, ¿anotó la cantidad de Boletas marcadas en más de un emblema de Partido Político correspondiente a Candidato Común?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
El funcionario de casilla, ¿anotó la cantidad de Boletas marcadas en más de un emblema de Partido Político correspondiente a Candidato Común?	No	39	37	35	111
	Si	341	343	345	1029
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la anterior tabla, en el 89.73%, 90.26% y 90.78% de las actas por tipo de elección, el ciudadano anotó las cantidades de boletas en las cuales se marcó mas de un recuadro de partido político ya fueran en candidatura común o bien, en el caso de la elección de diputados locales además bajo la figura de coalición, lo que bien puede entenderse como una omisión por parte del secretario de la mesa directiva de casilla, no en todos los casos representa un error, toda vez que en la mayoría de los casos el espacio vacío es igual a cero.

Gráfica 21

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo donde no se anotó la cantidad de boletas marcadas en más de un emblema de Partido Político, por elección



En el apartado de resultados de la votación, también se consignan resultados para candidatos no registrados, que si bien, normalmente son considerados como votos nulos, no lo son, pues la legislación los contempla de forma diferente, pues estos se emiten en favor de un ciudadano, independientemente de quien sea y de si el mismo sea elegible.

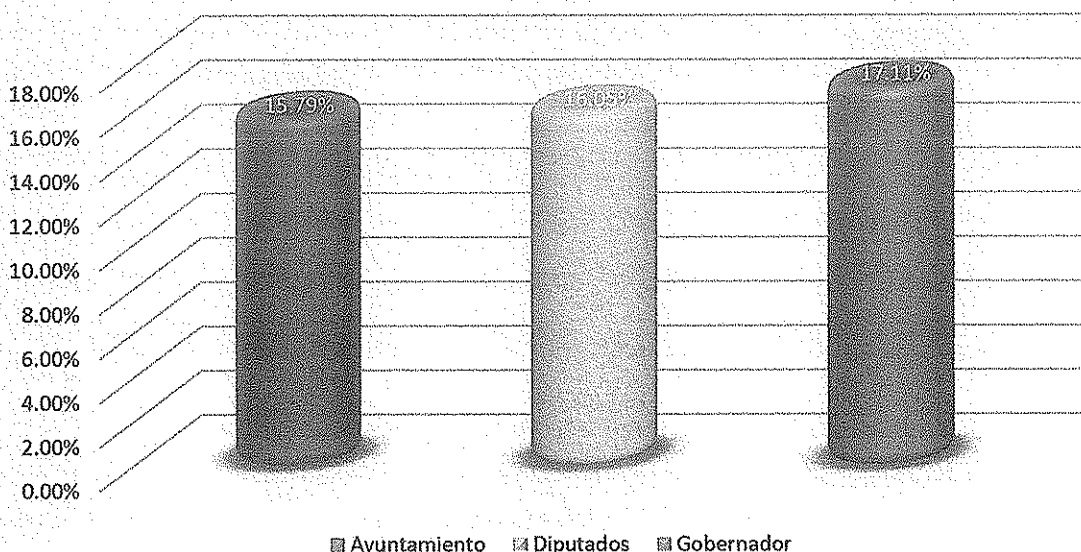
Tabla 22

El funcionario de casilla, ¿anotó cantidad en el apartado de Candidatos No Registrados?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
El funcionario de casilla, ¿anotó cantidad en el apartado de Candidatos No Registrados?	No	60	61	65	186
	Si	320	319	315	954
Total		380	380	380	1140

Del total de actas, en un 84.21%, 83.94% y 82.89% de los tres tipos de elección, los ciudadanos anotaron cantidad en el rubro de candidatos no registrados, en promedio en el 16% de las actas los ciudadanos dejaron en blanco el rubro y en la gran mayoría de los casos, el número que se omitió fue igual a cero, o bien, pudo haber sido considerado como nulo y contabilizado y registrado como tal.

Gráfica 22

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo donde no se anotaron los votos para Candidatos No Registrados, por elección



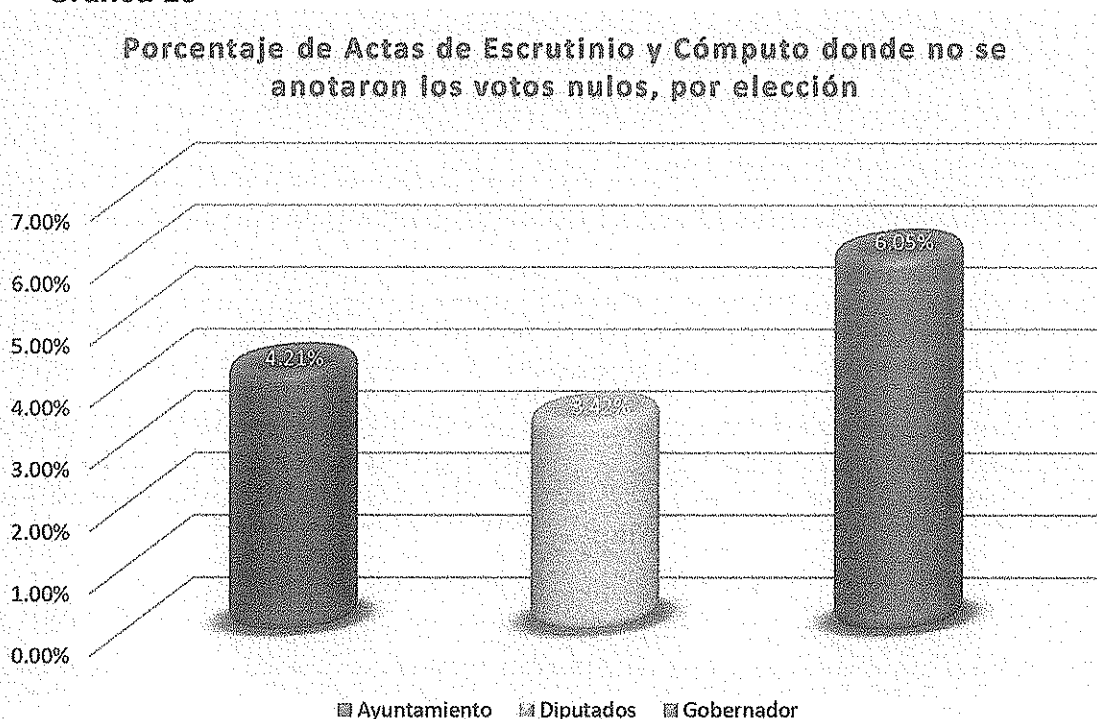
En el apartado para registrar los votos clasificados como nulos por los funcionarios de la mesa directiva de casillas con el aval de los representantes de los partidos políticos y del candidato independiente, en su caso, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 23

El funcionario de casilla, ¿anotó cifra en el apartado Votos Nulos?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
El funcionario de casilla, ¿anotó cifra en el apartado Votos Nulos?	No	16	13	23	52
	Si	364	367	357	1088
Total		380	380	380	1140

Respecto del total de actas sometidas a estudio, en el 95.78%, 96.57% y 93.94% de las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador, respectivamente, los ciudadanos anotaron la cantidad de votos clasificados como nulos, obteniendo que en el 4.22%, 3.43% y 6.06% de las elecciones, esta acción no se realizó, por omisión, o bien, simplemente no hubo votos nulos para esas casillas, lo que en algún momento, puede ser verificado contra resultados finales de votación y confrontando este estudio con el de votos nulos.

Gráfica 23



En la siguiente tabla, se muestran los resultados de la pregunta que compara las cantidades asentadas en el acta de escrutinio y cómputo, “votos sacados de la urna” contra el “total de votos anotados en el apartado de resultados”, obteniendo los siguientes resultados:

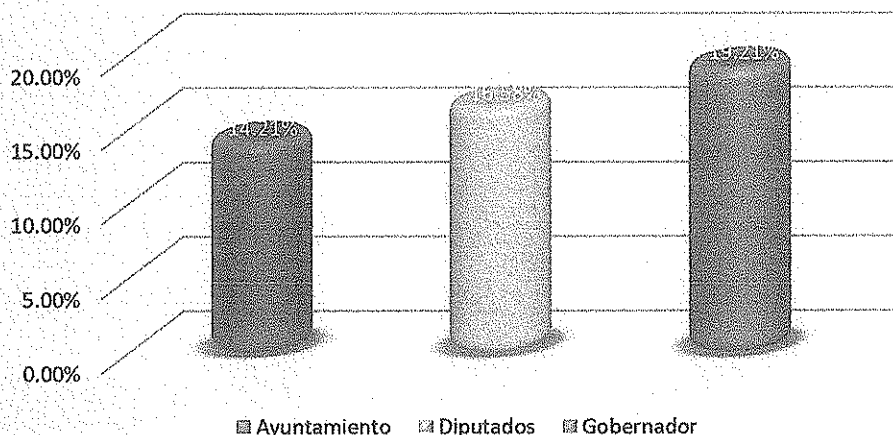
Tabla 24

¿Son iguales las cantidades anotadas en los apartados Total de Votos y Votos sacados de la Urna?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿Son iguales las cantidades anotadas en los apartados Total de Votos y Votos sacados de la Urna?	No	54	63	73	190
	Si	326	317	307	950
Total		380	380	380	1140

De acuerdo con la tabla, el porcentaje de actas en las cuales si concuerdan las cantidades es de 85.78% en ayuntamiento, de 83.42% en diputados locales y de 80.78%, lo que nos indica errores importantes en la captura de información en el acta y que de origen habría de pensarse en un mecanismo (candado), a la hora de capturar información de resultados preliminares para los consejos distritales y municipales para que estas actas sean verificadas el día de los computos y que de no poderse corregir, sea objeto de recuento para generar una mayor certeza en los resultados que matematicamente deberían de cuadrar y de no poderse hacer, identificar si el error es simplemente en la suma y no de otra naturaleza.

Gráfica 24

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo donde los apartados Total de Votos y Votos sacados de la Urna no son iguales, por elección



Existe un apartado en el acta en el que se debió de especificar si es que se registró algún incidente durante el cómputo de resultados en casilla, y en caso de que fuera afirmativo este apartado se tendría que haber plasmado el total de hojas de incidentes recibidas. El resultado de las actas sometidas a análisis mostró el siguiente resultado. (tablas 25 y 26, gráficas 25 y 26).

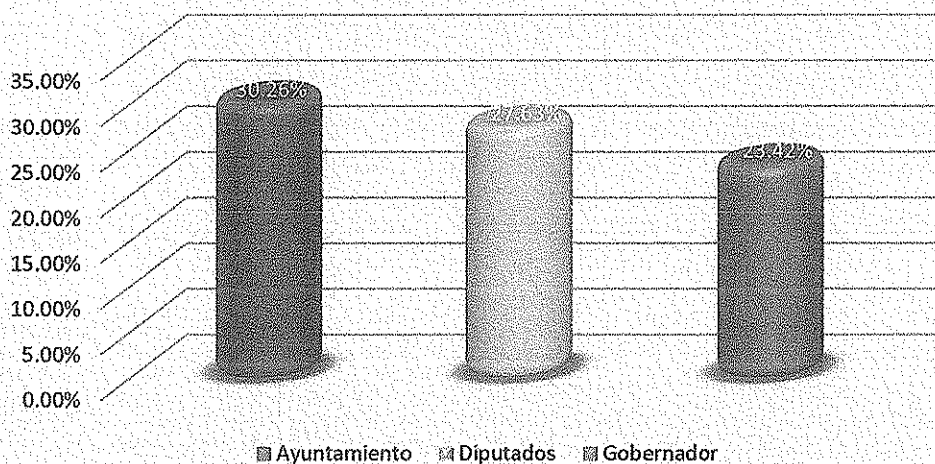
Tabla 25

En el apartado Registro de Incidentes, ¿el funcionario de casilla marcó alguna de las dos opciones?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Registro de Incidentes, ¿el funcionario de casilla marcó alguna de las dos opciones?	No	115	105	89	309
	Si	265	275	291	831
Total		380	380	380	1140

Tanto en el acta de jornada electoral, como en el acta de escrutinio y cómputo, se consignan apartados para anotar si se presentaron incidentes en distintos momentos de la jornada electoral, particularmente en el acta de escrutinio y cómputo se consigna el apartado para especificar si durante el cómputo se presentó algún incidente, del total de las actas muestra de la elección de ayuntamiento en un 69.73%, de la de diputados locales 72.36% y de las de gobernador en 76.57% los ciudadanos hicieron uso del apartado, marcando la opción de "SI" o "NO", y en el 30.27%, 27.64% y 23.43% de cada elección, respectivamente, los ciudadanos no marcaron ninguna de las dos opciones.

Gráfica 25

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo en donde el apartado para el Registro de Incidentes fue marcado, por elección



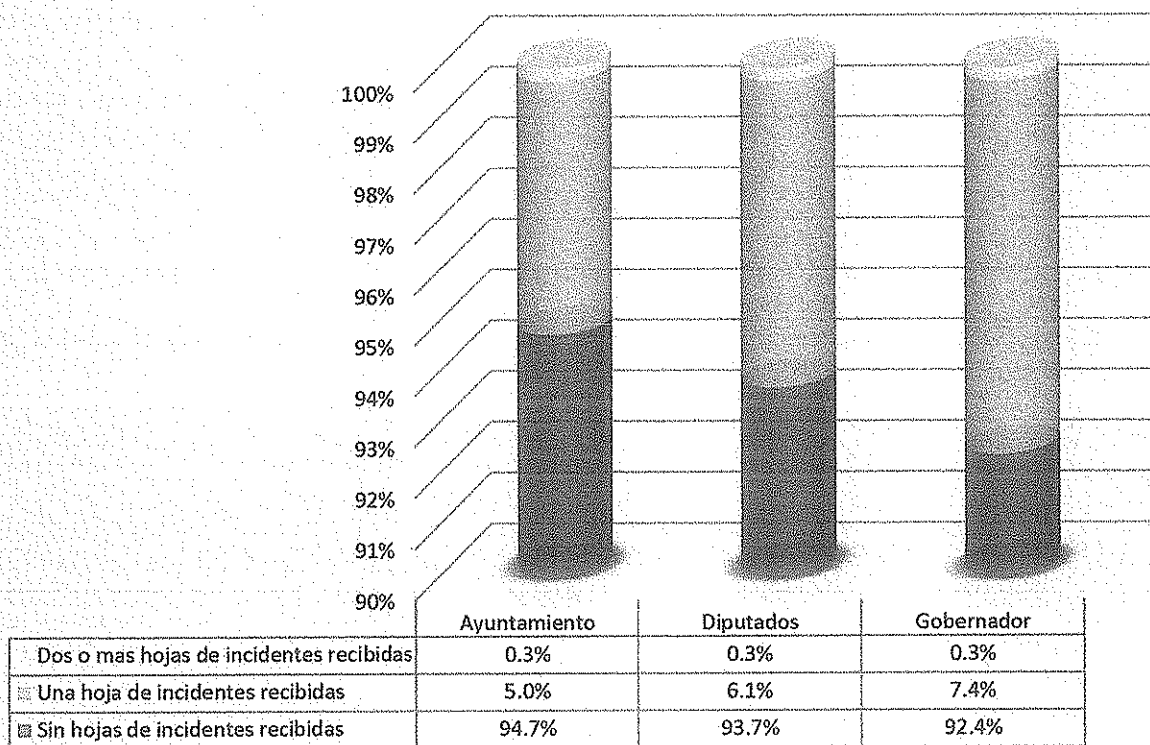
Del total de actas en las cuales el ciudadano hizo precisión respecto del número de incidentes presentados durante el cómputo, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 26

En caso afirmativo, ¿qué número anotó el funcionario de casilla en el total de hojas de incidentes recibidas?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En caso afirmativo, ¿qué número anotó el funcionario de casilla en el total de hojas de incidentes recibidas?	1	19	23	28	70
	2	0	1	0	1
	5	1	0	1	2
Total		20	24	29	73

Gráfica 26

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, registro de Hojas de Incidentes recibidas



Las tablas 27 y 28, así como sus respectivas graficas, muestran el resultado de en cuantas actas analizadas los funcionarios no anotaron los nombres de los integrantes de la mesa directiva de casilla o no firmaron el acta.

Tabla 27

En el apartado Mesa Directiva de Casilla, ¿anotaron los nombres de los ciudadanos que conformaron la mesa?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Mesa Directiva de Casilla, ¿anotaron los nombres de los ciudadanos que conformaron la mesa?	No	6	8	2	16
	Si	374	372	378	1124
Total		380	380	380	1140

Respecto del total de actas sometidas a análisis, en el 1.57% de las actas de ayuntamiento, 2.10% de las de diputados locales y en el 0.52% de las de gobernador, el secretario de la casilla, no anotó los nombres de los ciudadanos que conformaron la mesa directiva.

Gráfica 27

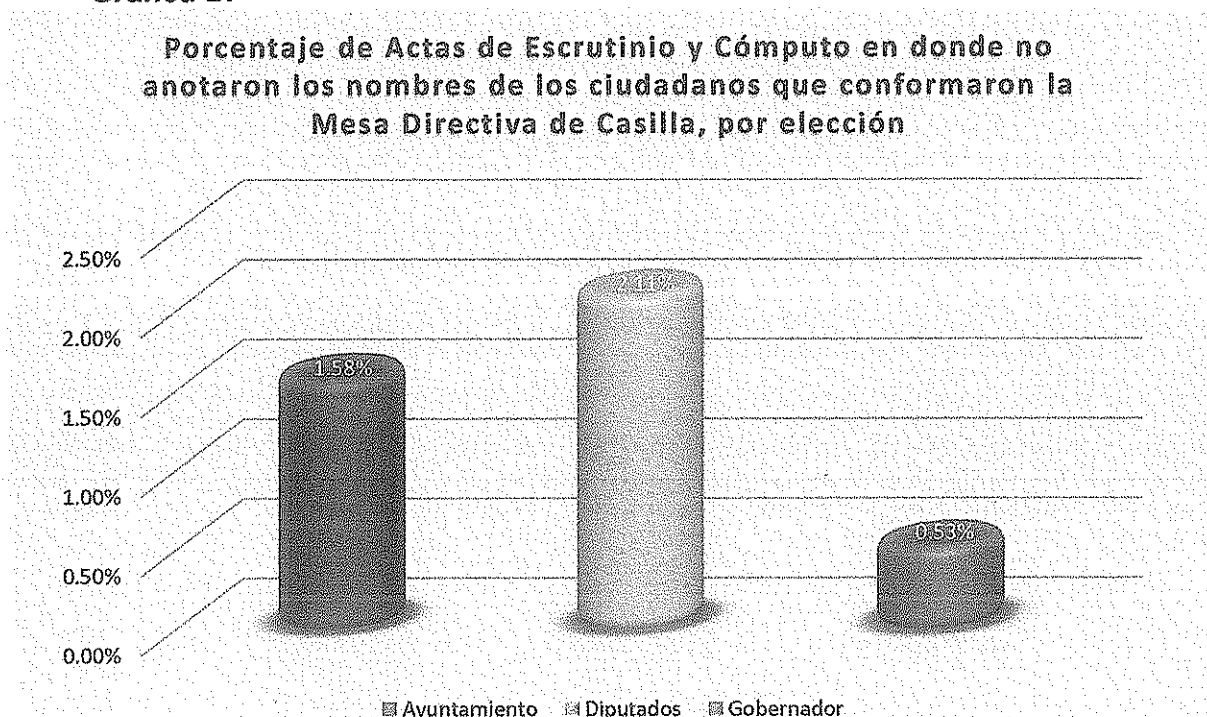


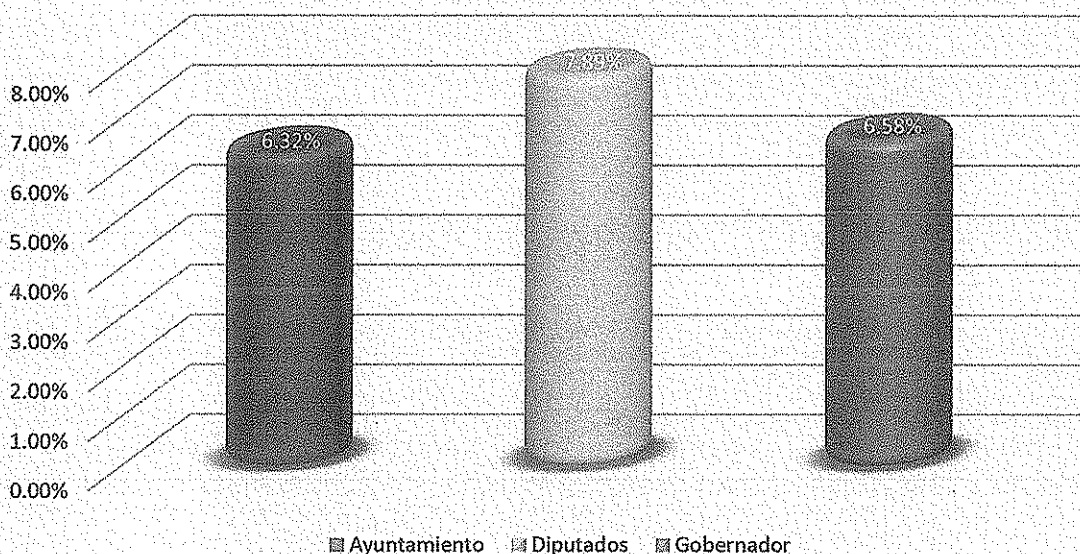
Tabla 28

Los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, ¿firmaron el acta?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
Los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, ¿firmaron el acta?	No	24	30	25	79
	Si	356	350	355	1061
Total		380	380	380	1140

Como puede observarse en las tablas 27 y 28, el número entre los que no se anotó el nombre y en las cuales no se asentó la firma de los funcionarios de la misma se ve acrecentado en el segundo rubro, pues existe un crecimiento en porcentaje de 6.3%, 7.89% y 6.57% de las elecciones de ayuntamiento, diputados locales y gobernador, respectivamente.

Gráfica 28

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo en donde no firmaron los ciudadanos que conformaron la Mesa Directiva de Casilla, por elección



En el acta se debe plasmar el nombre de los Representantes y este debe ir seguido por la firma, en este contexto, pueden existir algunas razones por las que no esté el último elemento (negativa y ausencia), también existió el caso de los Representantes que firmaron bajo protesta, en este sentido se debió de marcar en el acta si hubo algún caso de los anteriores, se pueden apreciar en las tablas 29, 30, 31, 32 y 33 los resultados del análisis anterior.

Tabla 29

En el apartado Representantes de Partidos Políticos, ¿en cuántos espacios se anotó el nombre del representante?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
En el apartado Representantes de Partidos Políticos, ¿en cuántos espacios se anotó el nombre del representante?	1	5	1	2	8
	2	6	5	7	18
	3	39	36	37	112
	4	59	73	70	202
	5	103	114	110	327

En el apartado Representantes de Partidos Políticos, ¿en cuántos espacios se anotó el nombre del representante?				
	ELECCIÓN			Total
	Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
6	91	80	88	259
7	56	53	48	157
8	15	11	11	37
9	4	5	5	14
85	1	0	0	1
Total	379	378	378	1135

Gráfica 29

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, con espacios en los que no se anotó el nombre del representante del Partido Político o Candidato Independiente

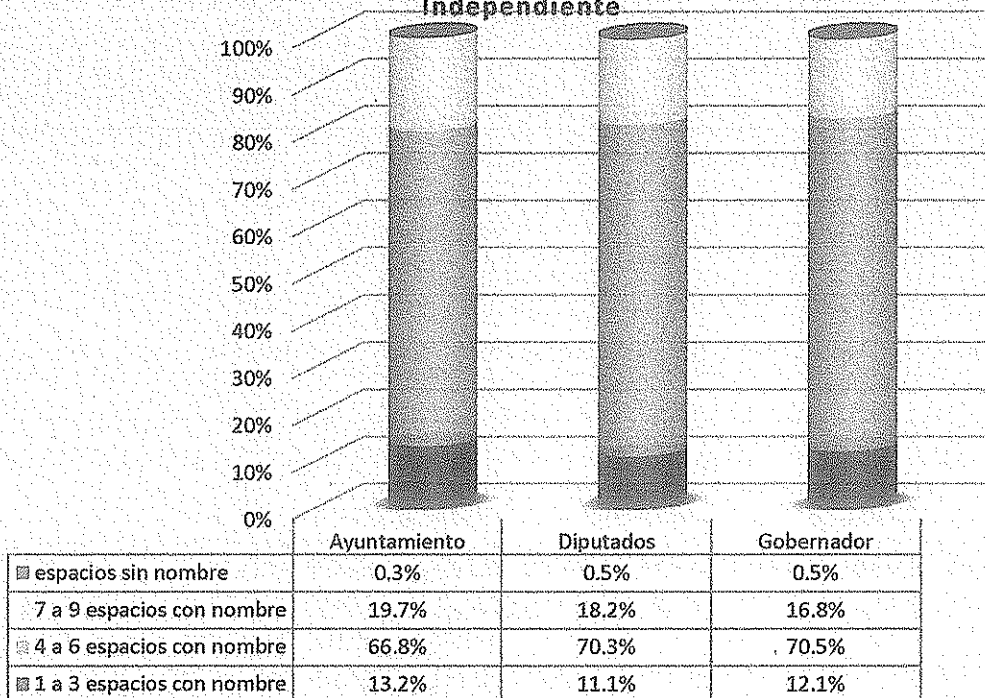


Tabla 30

¿En cuántos espacios para el Nombre del Representante de Partido Político, ¿se encuentran respaldados por la firma del mismo?				
	ELECCIÓN			Total
	Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
1	6	3	4	13

¿En cuántos espacios para el Nombre del Representante de Partido Político, ¿se encuentran respaldados por la firma del mismo?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿En cuántos espacios para el Nombre del Representante de Partido Político, ¿se encuentran respaldados por la firma del mismo?	2	9	5	7	21
	3	39	45	40	124
	4	62	76	74	212
	5	108	107	107	322
	6	88	78	85	251
	7	52	49	46	147
	8	12	10	11	33
	9	3	4	4	11
	Total	379	377	378	1134

Gráfica 30

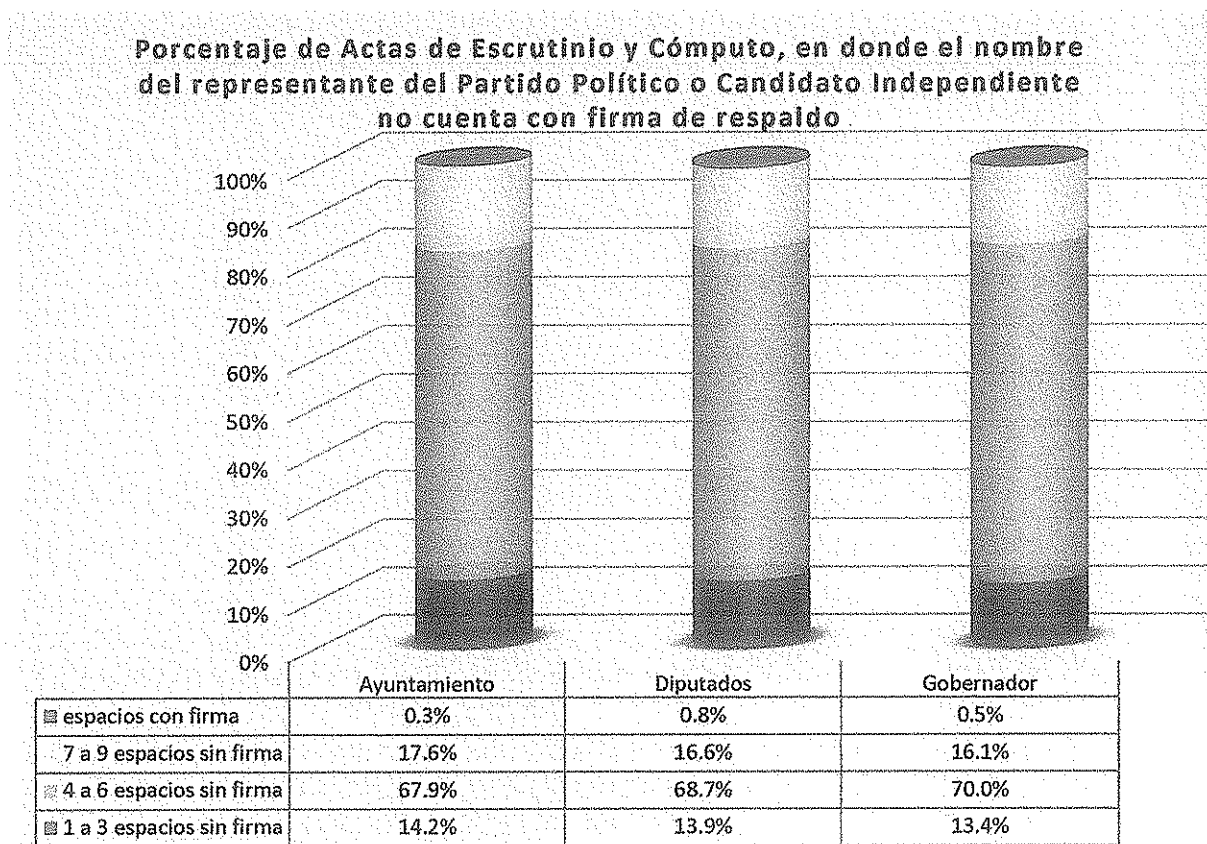


Tabla 31

¿En cuántos espacios algún representante no firmó por negativa?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿En cuántos espacios algún representante no firmó por negativa?	4	1	0	0	1
	6	2	0	0	2
	7	0	0	1	1
	8	1	0	0	1
Total		4	0	1	5

Gráfica 31

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, en donde el representante del Partido Político o Candidato Independiente no firmó por negativa

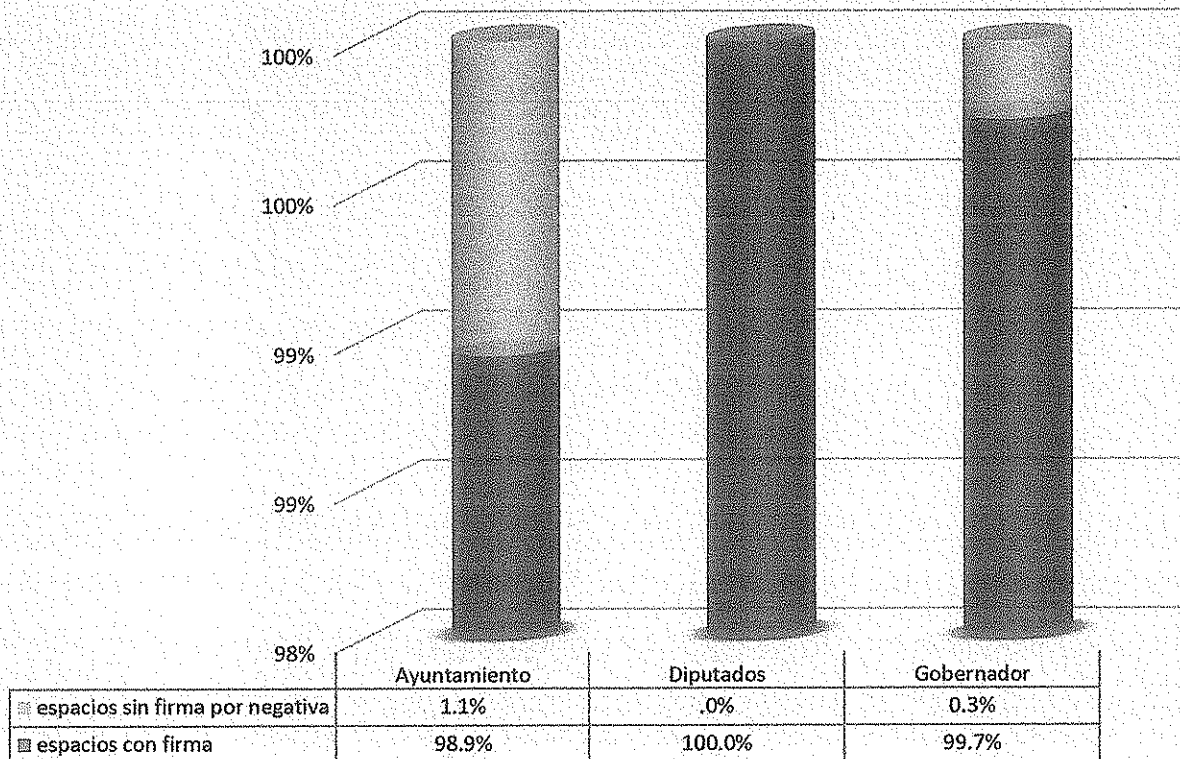


Tabla 32

¿En cuántos espacios algún representante no firmó por ausencia?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿En cuántos espacios algún representante no firmó por ausencia?	1	3	2	4	9
	6	1	0	0	1
Total		4	2	4	10

Gráfica 32

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, en donde el representante del Partido Político o Candidato Independiente no firmó por ausencia

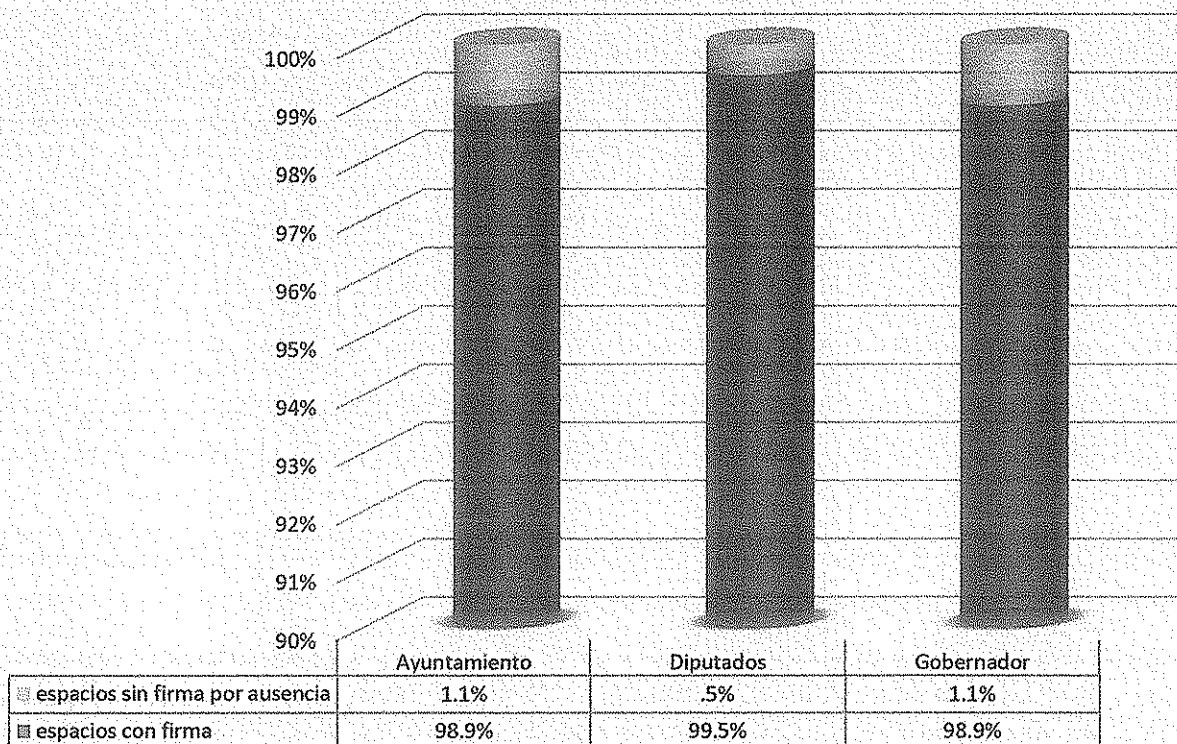
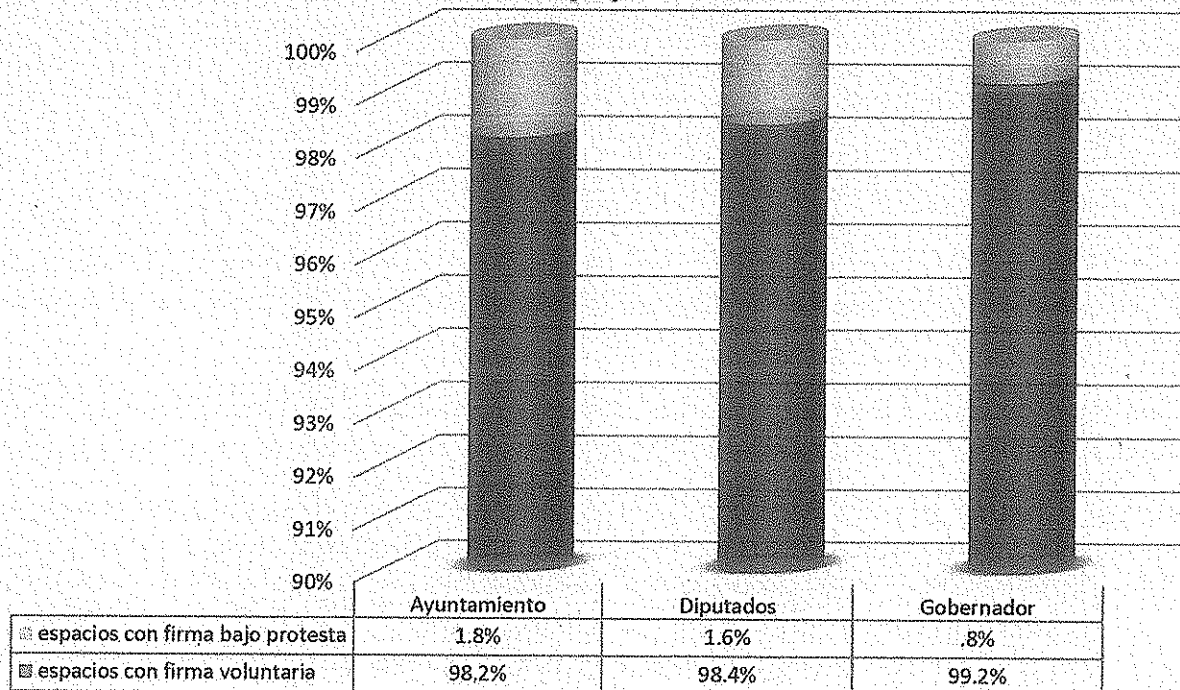


Tabla 33

¿En cuántos espacios algún representante firmó bajo protesta?					
		ELECCION			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿En cuántos espacios algún representante firmó bajo protesta?	1	3	4	1	8
	2	0	0	1	1
	3	0	1	0	1
	4	2	0	1	3
	5	1	1	0	2
	6	1	0	0	1
Total		7	6	3	16

Gráfica 33

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, en donde el representante del Partido Político o Candidato Independiente firmó bajo protesta





MICHOACÁN



Por último en el apartado de “escritos de protesta”, se debía consignar cuantos partidos políticos o candidatos independientes presentaron escritos de protesta, así como los que no presentaron se debió de haber asentado la cifra 0. (tabla 34 y 35).

Tabla 34

¿Cuántos partidos presentaron escritos de protesta?					
		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿Cuántos partidos presentaron escritos de protesta?	1	2	5	3	10
	2	2	2	2	6
	4	1	0	0	1
Total		5	7	5	17



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gráfica 34

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, en donde se presentaron escritos de protesta por representantes de Partidos Políticos o Candidatos Independientes

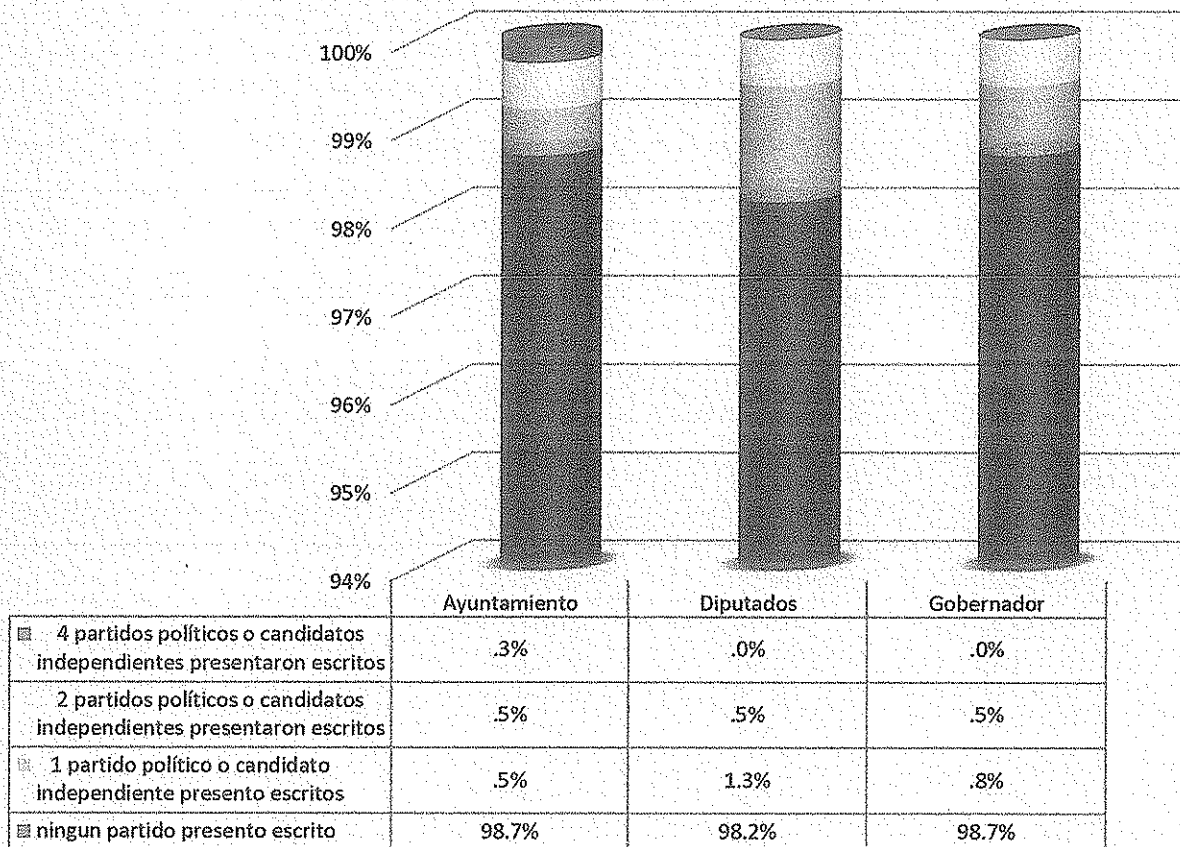


Tabla 35

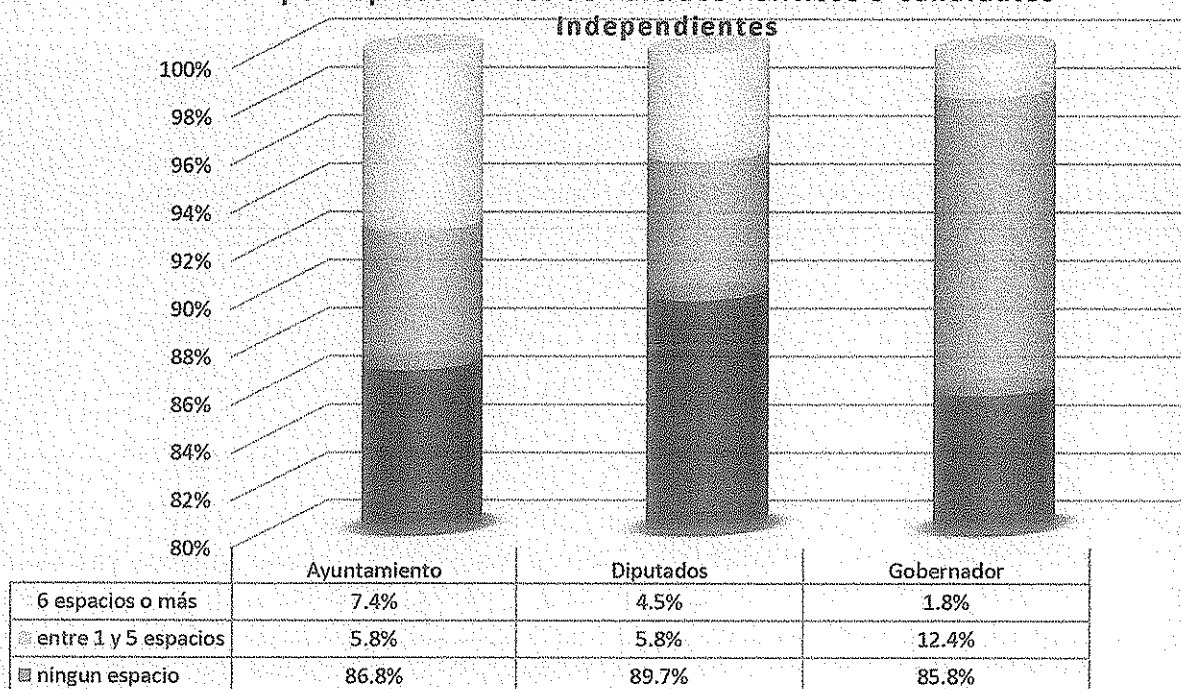
¿En cuántos espacios se encuentra cero en el apartado de escritos de protesta presentados?

		ELECCIÓN			Total
		Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
¿En cuántos espacios se encuentra CERO en el apartado de escritos de protesta presentados?	1	19	21	44	84
	2	0	0	1	1
	3	0	0	1	1
	4	2	0	0	2
	5	1	1	1	3
	7	8	1	1	10
	8	7	6	4	17

¿En cuántos espacios se encuentra cero en el apartado de escritos de protesta presentados?				
	ELECCIÓN			Total
	Ayuntamiento	Diputados	Gobernador	
	9	10	1	19
	8	0	0	5
	5	0	1	1
Total	50	39	54	143

Gráfica 35

Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo, en donde se asento la cifra cero en el apartado de escritos de protesta presentados por representantes de Partidos Políticos o Candidatos



La información obtenida servirá para mejorar los manuales de capacitación para los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, por lo que una copia del presente documento será turnada a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de que conozca aquellos aspectos en donde hubo mayores errores en el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo, y en su caso, realice las modificaciones que considere pertinentes.



MICHOACÁN

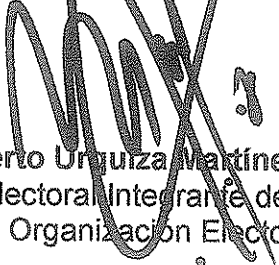


Asimismo, este estudio será utilizado para el diseño de la documentación electoral correspondiente, con la finalidad de identificar aquellos rubros de las actas, en los que se tendrán que adecuar las indicaciones de llenado, para los ciudadanos que sean designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, para reducir el margen de error en las mismas.

Con lo anterior se da por concluida esta actividad incluida en el Programa de Trabajo de la Vocalía.

Este informe fue Presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 15 de diciembre de 2016.


Mtra. Elvia Figueroa Pérez
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nallein Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral